



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA Nº 6

Día 17 de Noviembre de 2022

**SRES/AS CONCEJALES/AS
ASISTENTES**

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Concepción Rodríguez-
Palancas Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a Inmaculada Díaz-Flores
Fernández-Montes

D. Francisco José Gallego de la
Sacristana Díaz-Flores

D. Gabriel Carrero Díaz-Meco

D^a M^a Josefa Sánchez-Rey
Úbeda-Contreras

D^a M^a Cristina Rodríguez de
Tembleque Serrano de la Cruz

D. Raúl Iniesta Tajuelo

D. Juan Ramón Romero Sardón

D. Carlos Fernández-Baíllo
Gómez-Lobo

D. Juan José Montes Jiménez

JUSTIFICA LA AUSENCIA:

D^a Gema M^a Carnero Gallego
de la Sacristana

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia (Ciudad Real), a diecisiete de noviembre dos mil veintidós, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Estando asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Ana Solera Lama, que da fe



del acto.

CUESTIÓN PREVIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Disposición Final Segunda del R.D.-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; asiste a la sesión de este Pleno por medios telemáticos mediante videoconferencia, la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a Ana Solera Lama. Queda acreditada su identidad, así como la comunicación en tiempo real durante la sesión. El sistema tecnológico implantado garantiza la seguridad tecnológica, la efectiva participación política, y la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.

El Sr. Alcalde, por su parte, expresa: "Antes de empezar con el orden del día, sí que quería tener un recuerdo para José María Lafuente, recientemente fallecido, que fue portavoz del Grupo Popular, fue concejal de este Ayuntamiento, candidato a la Alcaldía y que desde sus convicciones políticas, desde sus ideas, pues intentó ayudar a todo su pueblo. En este caso, pues poniendo voz al Grupo Municipal Popular y lógicamente escuchando a los vecinos y vecinas de este pueblo y trasladando aquí sus sugerencias, sus quejas y bueno, pues luchando como no podía ser de otra forma, por sus ideas. Empezamos este pleno con ese recuerdo a José María Lafuente".





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

Se adjuntó borrador del Acta de la Sesión del Pleno Ordinario celebrado en fecha 29 de septiembre de 2022, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes (12 votos) en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AULA MENTOR.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 14 de noviembre de 2022, relativo a la imposición de la tasa por la prestación de cursos del Aula Mentor y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, por su parte, manifiesta: "Se ha oído poco, se oía regular, pero bueno lo leímos el otro día en Comisión, hablamos sobre ello. Votamos a favor en la Comisión y sí quería hacer una puntualización, porque dándole vueltas después, si echo de menos,



sí echo un poco de menos en esta tasa, que está bien regularla, a lo mejor es algún tipo de exención a personas que estén en paro, personas que necesiten cierto tipo de ayuda. Y a lo mejor, estaría bien de puntualizarlo en ese sentido. Estamos de acuerdo en que hay que regularizar esta tasa, pero posiblemente sería una pequeña ayuda de personas que están con problemas económicos y demás".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: "Como tenemos pues bueno trabajar a través de videoconferencia con la Sra. Secretaria a la que escuchamos muy mal y hay que hacer casi un ejercicio de...."

Sr. Alcalde: "Si quiere le digo que venga".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "No, vamos a ver".

Sr. Alcalde: "Lo digo porque si está ahí es por usted".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "No, no, no, no, vamos a ver. Por mí y por todos, supongo que solo por mí no".

Sr. Alcalde: "Yo no tengo ningún problema en que venga aquí y que asista al pleno".





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Claro, evidentemente nadie tiene ningún problema, pero si está ahí me imagino que habrá sido por una sensibilidad hacia ustedes y creo que la mantengan esa sensibilidad. Lo único que estoy diciendo es que sí es cierto que esto no se ha ejecutado bien porque hay que hacer un ejercicio de fe para lo que la Sra. Secretaria ahora mismo está diciendo porque no se le entiende absolutamente nada".

Sra. Secretaria: "Les he pasado lo que estoy leyendo por escrito y se lo he dejado a todos los concejales encima de la mesa".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Muchas gracias Sra. Secretaria. Yo la entiendo, pero claro debo de puntualizar este tipo de cosas y de situaciones que se dan porque, como bien saben ustedes, hace un año justo yo tuve también Covid en este mismo pleno, y la verdad, las situaciones técnicas se pudieron salvar yo entrando por teléfono y sin poder comunicarme con ustedes. Son cosas que ocurren a última hora y lo que sí se solicita desde este Grupo Municipal Popular es que se tengan en cuenta que pues esto no se debe de dar. Hay técnicos que debe tener en cuenta estas situaciones que creo que no son cómodas para nadie. Ni para nosotros ni para el público que ahí se sienta. Porque nosotros sí tenemos esta documentación que aquí tiene la Secretaria, pero esa documentación no la tienen ellos. Y yo creo que por un respeto al público esas cosas hay que medirlas".



Sr. Alcalde: "Ahora haré una serie de puntualizaciones para que podamos medir".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Muy bien. Pues como bien dijimos en comisión informativa, se trata de una regulación de una tasa y esta regulación de la tasa se debe pues se debe de puntualizar, de ver, y se tiene que ver como se tributa. Sí es cierto que la idea que lanza el Grupo Ciudadanos, Juanjo, nos parece correcta y nos gustaría que desde nuestro Grupo Municipal también se tuviera en cuenta esa reseña que él ha hecho".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expresa: "Como pudimos comentar en la comisión informativa esta ordenanza lo que trata es de regular el acceso de las personas al proyecto Mentor. Es una iniciativa del Ministerio de Educación de España para abundar sobre el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas de la localidad en colaboración con los ayuntamientos. Una de las cuestiones que plantearon en la comisión y que no teníamos clara y queríamos dejar patente en este pleno, es el catálogo de cursos, qué tipo de cursos son los que ofertaban. Y una vez analizado el catálogo, hay una serie de cursos ordenados por áreas temáticas, que tienen que ver con: la administración y gestión de empresas, hay una parte agraria, una parte de artes gráficas, también hay un itinerario de comercio y marketing, también desde el Centro de Formación llevamos trabajando ya prácticamente un año, ofertando cursos de electricidad y electrónica, de hostelería y turismo, de imagen personal, imagen y sonido, industrias agroalimentarias, informática y comunicaciones. Todo este tipo de cursos están accesibles y como





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

comentamos también en la comisión, son cursos homologados. Es decir, que tras la superación de los mismos, se obtiene un certificado acreditado por el Ministerio y, por lo tanto, válidos para poder participar en cualquier proceso de selección de personal. Hay algunos más relacionados con seguridad, con sanidad, con medio ambiente, servicios socioculturales, servicios a la comunidad, vidrio, cerámica. En fin, la verdad es que es muy amplio el itinerario, el programa de formación abierta que supone este proyecto. Y en relación con la propuesta, no la hemos considerado en esta ocasión en la ordenanza. Pensamos que la tasa que se establece que tiene que ver con una primera inscripción que vale para dos meses de 48 euros y a partir de tercer mes, 24 euros todos los meses, en principio parece una cantidad asequible, pero del análisis, recogemos su propuesta, y del análisis de las personas que atienden a estos cursos y viendo un poco la situación que ostente cada una de ellas, veremos si es necesario o no llevar a cabo ese tipo de bonificaciones y en un siguiente pleno podríamos incluirlo en el caso de que fuera necesario".

Sr. Montes Jiménez: "Sí, se agradece que tenga en cuenta, sobre todo, porque la parte presencial, hay una parte presencial que es la evaluación de esos cursos y lo he profundizado y lo he mirado, son presenciales. Entonces le va a costar un dinero y habrá gente que le cueste llegar a ello. Habrá, esperemos que por suerte, la mayoría no necesite este tipo de ayudas, pero creo que sería interesante. Estamos a favor de que se regule la tasa".



El Sr. Alcalde, por su parte, informa: "Matizo yo también. Bueno por cerrar la situación de la asistencia o no de la Secretaria al pleno, decir, que en función de los protocolos sanitarios, siempre y cuando pueda desarrollar sus funciones, podía asistir la Secretaria de forma presencial. No pudo hacerlo a las comisiones informativas. Asistió en función de Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Interventor, que tiene también esas competencias. Pero atendiendo a la sensibilidad de quien lo considere, que a lo mejor no se sentía cómodo con una persona con covid al lado, hemos optado por esta opción. Los que venimos habitualmente, o los que venís habitualmente al pleno, agradezco que a este pleno haya venido más gente, se nota que se va acercando el clima electoral a nuestro municipio y aprovecho para dar la bienvenida, pues sabe más o menos, las intervenciones de Secretaría en que tono se celebran. Son aportaciones más o menos técnicas que tiene que ver con la legalidad vigente y que son las que introducen el debate. En todo caso, sí que es verdad que la Secretaria se ha preocupado de que los concejales, para que no haya ningún tema de mal interpretación de sus palabras porque no se puede escuchar bien, pues tienen como tengo yo, que lo iba siguiendo conforme iba hablando la Secretaria, como iba hablando Ana, el guión con la legalidad y las leyes vigentes. Simplemente por anotar, hemos hablado, las tasas serían las correspondientes a un curso de dos meses, 48 euros. Sería la tasa que se aprueba. Por cada mes más serían 24 y bueno, ya se han celebrado algunos cursos. De hecho, ya se han entregado diplomas. Lo que pasa que bueno había que poner sobre papel, pues algo que no se venía aplicando conforme a normativa, como era, el establecimiento de estas tasas. La verdad que fue un logro que por parte del Equipo de Gobierno haya conseguido que el Ministerio nos concediera el Aula Mentor. No es algo que tengan





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

precisamente todos los pueblos y bueno, es síntoma de la preocupación que se tiene: abrir puertas del mercado laboral en algunos casos, en otros para mejorar la situación, que puedan optar a mejores puestos de empleo, que puedan incluso promocionar dentro incluso. Y ¿por qué no? que puedan seguir formándose para realizar mejor su trabajo. Me refiero también mucho a los autónomos que tienen en este Aula Mentor pues una herramienta para acceder de forma más o menos cómoda y además a un precio asequible, a unos cursos que les hagan seguir mejorando o que puedan prestar mejor servicio a sus clientes".

Por lo que realizada la tramitación establecida y vista la documentación obrante en el expediente, relativa a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Aula Mentor, el Pleno por unanimidad de los presentes (12 votos a favor),

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la prestación de cursos Aula Mentor y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, siendo el texto íntegro de la misma el que se inserta a continuación:

"ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AULA MENTOR



ARTICULO 1º.- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 57 y 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la “Tasa por la prestación de los servicios de Aula Mentor”.

ARTICULO 2º.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa por matrícula del Aula Mentor el acto de la enseñanza en el ámbito del Proyecto Mentor a las personas particulares interesadas en ella, naciendo la obligación de contribuir con el hecho de la matriculación en el curso correspondiente.

ARTICULO 3º.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyente, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten o que resulten beneficiadas o matriculen en los cursos del Aula Mentor gestionada por el Ayuntamiento.

ARTICULO 4º.- Responsables.

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades y general en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

ARTICULO 5º.- Cuota tributaria.

1.- La cuantía de la tasa en esta ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente.

2.- La cuota tributaria se determinará aplicando las siguientes tarifas:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

- a) Matrícula por curso cuya duración sea de 2 meses, 48 euros, cubriendo la asistencia al aula durante esos 2 meses.
- b) Transcurrido el periodo de dos meses que cubre la matrícula, se cobrará 24 euros por mes de asistencia.

ARTICULO 6º.- Devengo.

La obligación de pagar la tasa regulada en esta Ordenanza nace desde el momento en que se formalice la matrícula o inscripción correspondiente, como trámite previo a la prestación del servicio. Los débitos por cuotas devengadas no satisfechas en los plazos señalados se recaudarán con arreglo a los procedimientos previstos en el Reglamento General de Recaudación.

ARTÍCULO 7º. Gestión.

1.-La gestión, liquidación, administración y cobro de la presente tasa se llevará a cabo por el Ayuntamiento, la cual se exigirá en régimen de autoliquidación, que se presentará e ingresará durante el mes anterior al inicio del curso.

2.- La tasa regulada en la presente Ordenanza se ingresarán en la cuenta o cuentas restringidas autorizadas al efecto.

3.- Los alumnos que deseen dejar de asistir al Aula, deberán formular por escrito tal circunstancia en el registro general de entrada del Ayuntamiento dirigido al Aula Mentor a fin de que puedan ser dados de baja de forma oficial y no se le reclamen pagos atrasados después de haber presentado dicha solicitud.

ARTÍCULO 8º. Devolución.

1.- Con carácter general, sólo procederá atender solicitudes de devolución de tasas satisfechas, cuando el servicio no se preste por causas imputables al organismo y no imputables al obligado al pago.

2.- La devolución de las tasas se llevará a cabo:

a) Cuando el usuario obligado presente solicitud formal de devolución dentro de los quince primeros días hábiles del primer mes del curso



correspondiente. Fuera de dicho plazo, las solicitudes de devolución no serán atendidas en ningún caso.

b) Cuando la actividad, cambien las circunstancias de prestación del servicio o las condiciones del mismo, de tal manera que dificulte o imposibilite la asistencia del obligado al pago de la tasa.

ARTICULO 9º.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor y será de aplicación el mismo día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa".

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

3º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2022 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 14 de noviembre de 2022, referido al expediente de modificación presupuestaria nº 4/2022, por suplementos de créditos financiados con remanente liquido de tesorería.

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, por su parte, comenta: "Yo sobre todo lo siento por los asistentes al pleno que no se van a enterar muy bien. Nosotros lo hacemos que lo vivimos en primera persona en la comisión y nada, esta modificación de créditos, la 4/2022, estamos de acuerdo, es de obligado cumplimiento porque los funcionarios tienen que cobrar lo que se merecen. Está aprobado por Ley, hay remanente en tesorería, pues no nos queda más remedio, bueno más remedio no, que vamos a aprobarlo por supuesto. Nada más que decir".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina



Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta: "Continuaremos con el voto positivo porque este suplemento de créditos, ya es el cuarto que tenemos en el año, y bueno pues obedece como estamos diciendo hoy para información de todos, a una actualización salarial que hay que hacer con los trabajadores del Ayuntamiento. Esta actualización se ha producido en el mes de octubre, de donde no se podía tener en cuenta en los Presupuestos pasados, y de esta manera vemos que estos gastos, puesto que no se puede demorar, hay que ejecutarlos y se van a ejecutar de manera y en forma".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, argumenta: "Se trata de una modificación presupuestaria que la obligatoriedad que tenemos como Administración Pública de dar debido cumplimiento a una modificación que hace el Gobierno a través de unas de las leyes que se aprueban, para introducir el porcentaje de subida salarial de los empleados públicos. Es la cuarta modificación sí, podía ser la tercera, la segunda o la séptima. También tiene la oportunidad de votar en contra. No quiero romper el clima de cordialidad, pero resaltar que es la cuarta, la verdad que no me ha sonado bien y lo tengo que resaltar. Es la cuarta porque antes hubo una tercera y esta cuarta es una modificación que nosotros consideramos que es técnica, no incluye ningún otro elemento relacionado con el Presupuesto, nada más que lo estrictamente necesario para poder llevar a cabo el pago de esa cantidad que decía el portavoz del Grupo Mixto que se merecen los empleados públicos, por supuesto, pero hay que aprobarla y hay que negociarla y hay que estar de acuerdo en subirla, que no siempre esa así. Entonces, ante las





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

situaciones que se están viviendo en este momento, ante la inflación y el precio de la cesta de la compra y de los combustibles, pues la decisión ha sido, aumentar un 1,5% el salario de los empleados públicos. Quiero que quede constancia que este Ayuntamiento está subiendo, y lo digo adelantándome quizás al punto siguiente que es el Presupuesto Municipal, está asumiendo subidas desde el año 2019 de salarios de los empleados públicos que efectivamente se aprueban y de esa subida se da debida cuenta en los lugares donde se negocia y quien está de acuerdo con ella y quien no está de acuerdo. Digo esto porque el Presupuesto del Ayuntamiento de Herencia como el de casi todas las Administraciones Locales, viene a suponer en torno a un 50%, no llega, pero que es una cantidad sustancial en relación con el total del Presupuesto. Y una subida del 2% que ya contemplamos en el Presupuesto del año 2022, es decir, cuando aprobamos el Presupuesto el año pasado por estas fechas, más un 1,5% que estamos aprobando ahora, sería un 3,5%. Esa es la cantidad que el capítulo 1 es mayor respecto del año anterior. A la que hay que sumar la cantidad que también está prevista en los Presupuestos Municipales que hoy traemos aquí para su aprobación si procede, del 2,5%. Quiero decir con esto que en dos años, prácticamente el capítulo 1 de este Ayuntamiento ha crecido un 6%. Y un 6% de tres millones y pico son 180.000 euros en dos años. Es una cantidad que hay que presupuestar, que toca hacerlo así, que hoy la traemos como modificación técnica para que se pueda conforme a Ley pagar en plazo y forma. Otros ayuntamientos han decidido aplazar ese pago al año que viene, al mes de enero. Pero nosotros, como creo que el Sr. Alcalde nos indica a los concejales, nos gusta hacer las



cosas si es posible, siempre que sea posible, en tiempo y forma. Y esta es una modificación por la que nos vemos obligados para que se pueda llevar a cabo ese pago del 1,5% a la nómina, en el salario de los empleados públicos con carácter retroactivo desde enero y en la nómina de diciembre, en una nómina separada como ustedes bien saben que nos explicó el Interventor en la comisión".

El Sr. Alcalde, por su parte, expresa: "Pues bueno, como se ha informado es una modificación. Podemos definir de técnica donde tenemos que modificar el Presupuesto con cargo al remanente de tesorería para hacer frente al pago del incremento salarial aprobado por el Gobierno de España en su momento. Lo había dicho bien también la Sra. Rodríguez de Tembleque, se presupuestó en el Presupuesto para el año 2022, que se aprobó en noviembre de 2021, y se hizo con los datos de octubre-noviembre, la que en ese momento estaba sobre la mesa, la que en ese momento nos comunicó el Gobierno de la Nación. Al haber aprobado de la mano de los sindicatos una subida por el motivo que ha señalado el Sr. Bolaños, pues es nuestra obligación traerla a pleno para su modificación..... Sí, Sr. Montes".

El Sr. Montes Jiménez, en un segundo turno de intervenciones, alega: "Sí me gustaría puntualizar un punto sobre la intervención del Sr. Bolaños. Es que lo ha dibujado el tema de la negociación y demás como si aquí hubiera habido un tira y afloja con este aspecto. Y aquí hubo unanimidad. Es decir, no hubo ninguna pega. Y según lo ha querido contar o lo ha contado o yo lo he entendido





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

mal, puede ser que esté equivocado, ha parecido como un tira y afloja con este tema. Y estuvimos todos de acuerdo desde un primer momento. Creo yo que fue así. Hubo cordialidad absoluta. Por eso, lo ha contado de un modo dándole un poco de vueltas y yo creo que hay caminos más rectos para llegar al mismo fin. Decir, estuvimos todos de acuerdo, por supuesto que sí. Y a lo mejor se merecen más los funcionarios de lo que se les ha subido. Yo estaría totalmente de acuerdo. Pero no diga negociación, hay que... estuvimos de acuerdo desde el primer momento. No hubo ningún tipo de debate. Es lo que quiero puntualizar para que lo sepa la gente que ha venido hoy a acompañarnos".

El Sr. Bolaños Viso en un segundo turno de intervenciones, replica diciendo: " No, simplemente anunciarle que no adapte mis palabras a su forma de escucharlas, sino a la forma que yo quiera decirlas. Simplemente era eso".

Por lo que considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando la documentación obrante en el expediente.



Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno por unanimidad de los presentes (12 votos a favor),

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2022, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | Descripción | Consignación Inicial | Consignación Definitiva | Modificación |
|---------------------------|--|----------------------|-------------------------|-------------------|
| 221-120,121,130,131 y 160 | Actualización salarial 1,5 % (Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre artículo 23) | 3.856.943,58 | 3.914943,58 | 58.000,00 |
| | | TOTAL | | 58.000,00€ |

Estado de ingresos

| Aplicación: económica | | | Descripción | Euros |
|-----------------------|------|-------|------------------------|-----------|
| Cap. | Art. | Conc. | | |
| | | 870 | Remanente de Tesorería | 58.000,00 |
| | | | | |





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

| Aplicación: económica | | | Descripción | Euros |
|-----------------------|--|--|-----------------------|------------------|
| | | | TOTAL INGRESOS | 58.000,00 |

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º).- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2023.

Conoció el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 14 de noviembre de 2022, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, por su parte, expone: "Sí, como bien hablé en la Comisión de Hacienda, por cierto echo de menos que esté la concejala de Hacienda para defender estos Presupuestos. Está de baja, pero la echo de menos. Yo tengo, a ver, son muy parecidos a los del ejercicio anterior, baja un poquito en 280.000 euros. Y yo lo que echo de menos es más gasto, más gasto porque en los últimos plenos, yo llevo cuatro o cinco plenos, se nos viene contando que



hay un remanente importante en tesorería y yo creo que estos remanentes se deben de invertir en nuestro pueblo, en nuestra sociedad, en nuestra empresa y demás. Echo de menos más ayuda de carácter social. No solo las que vienen por parte del Gobierno Central o por parte de la Junta o por parte de Diputación, sino inversiones por parte de la Administración Local en este tipo de cosas. Echo también de menos más inversión, más inversión, en el apoyo a las empresas, porque al final las empresas son las que crean un tejido productivo, nos dan empleo, podemos ver algunos datos de empleo que ha habido hace poquito. Seguramente los conozcan, igual les viene bien hablar de ellos o no, pero sabemos que el paro en España a día de hoy, está en el 12,67%. En Castilla La Mancha en el 14%. Las demás, podemos hablar dos décimas arriba, dos décimas abajo. En Ciudad Real, en la provincia, en 19,5% prácticamente. En Herencia superamos la media de las tres, en Herencia. Estamos ahora mismo en 743 parados. Yo creo que este Presupuesto se debería pensar mas en estas 743 personas para darles un empleo estable, darles una forma de ganarse la vida digna. No solo planes de empleo que sean temporales. ¡Ojo! estamos hablando de una tasa de empleo con el maquillaje que tenemos ahora este de fijo discontinuo, que es un modo de maquillar, viene de más arriba, no viene de aquí. Curiosamente, me he preocupado de mirar el entorno de la comarca y somos el pueblo que tiene la tasa de paro más alta de toda la comarca. Camuñas está en el 16,87%; Villafranca de los Caballeros está en el 18,90%, un poquito por debajo de nosotros. Lo tenemos que mirar. ¿Perdón? A no, perdona, perdona, perdona. Madrideojos está en el 14%; Alcázar de San Juan está en el 15%; Villarta de San Juan está en el 17,80%; Criptana en el 15,77%. Nosotros en el 19,62%. Nos ganan todos. Creo que estos Presupuestos deberíamos pensar un poquito





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

más en toda esta gente y en las empresas que les puede dar trabajo a toda esta gente. Por mi parte, le cedo la palabra al Grupo Popular".

Sr. Alcalde: "Muchas gracias Sr. Montes, si no te importa se la cedo yo, que es también mi función. Gracias por tu intervención. No aquí estamos para eso, nos encanta trabajar. No te atribuyas competencias que no te pertenecen Juanjo. Tiene la palabra la Sra. Rodríguez de Tembleque".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expresa: "Es complicado analizar unos Presupuestos cuando se nos han hecho entrega escasos ocho días. Se nos entregaron el viernes pasado y desde entonces el Grupo Municipal Popular lleva trabajando de manera fuerte en ellos. Les aseguro que, supongo que no han sido siete días los que ustedes han tenido para la elaboración de los mismos, pero en estos siete días es en los que el Partido Popular tiene que trabajar y ver detalladamente y de manera pormenorizada cuál ha sido lo que les ha llevado, qué ha sido lo que les ha llevado a la motivación de organizarlos de la siguiente manera. Dice el Sr. Alcalde que el resultado de disminuir el Presupuesto de nuestro Ayuntamiento en un 3,40% es consecuencia de un acto de realismo. Medio nos lo indicaba el Sr. Bolaños hace un momentito en el punto anterior. Lo que no es realista es calificar una reducción de este tipo como ligera. No



disminuye ligeramente. De hecho, el partido que ha hecho de las palabras "recortes" todo un lema de campaña permanente, cuando es a otros gobiernos a quienes les toca arreglar el desaguisado de las cuentas que generalmente deja el PSOE cuando gobierna en España, haría de este anuncio si el ayuntamiento fuera gobernado por el Partido Popular, un discurso que encendería hogueras en cada calle de nuestro pueblo. Y no las hogueras de San Antón. También San José. San Antón hermosísima. Mas aún, como en el caso, si esa disminución se centrara en todas las partidas y capítulos que tienen que ver con las inversiones y con las actividades que se generan a partir de la iniciativa del Ayuntamiento. ¿Cómo puede mantener el Sr. Alcalde el discurso de prudencia del conservadurismo? según su propia expresión, a la hora de confeccionar un Presupuesto a la baja y, a la vez, decir que va a practicar políticas progresistas. A pesar de la aparente contradicción, yo lo creo. Porque no hay nada más progresista que acabar por menoscabar los servicios públicos consecuencia de una lamentable situación a la que se llega a base de prácticas y de practicar políticas destructivas como las que se producen cada vez que el partido socialista alcanza el gobierno de la nación, de Castilla La Mancha y de Herencia. Como buenos vendedores de humo que son ustedes, presumen de conservadores, cuando de justificar recortes. A la vez, y sin ningún fundamento de progresistas para intentar decirnos que van a dinamizar la vida del pueblo. No dicen cómo. Pero lo que dejan a las claras es que será con menos dinero. Lo primero que hacen es aumentar el gasto corriente en cuanto a gasto de personal. Muy progresistas. Pero claro, si disminuye el Presupuesto global por una reducción significativa de los ingresos, eso quiere decir que también disminuye y con mayor proporción la inversión. Ésta de forma drástica. Los servicios públicos, los servicios sociales, etc, etc, etc.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Lo que es muy progresista es tratar de hacer la necesidad, virtud. Al defecto llamarle sublime perfección. El típico juego de trilerismo que tan bien se les da. Dicen que es ser conservador, a veces utilizan la palabra "conservacionista". No sé qué tendrá que ver lo uno con lo otro. Ya les digo yo que nada. Y realista: reducir previsión de ingresos allá donde no se tiene la certeza de la cantidad exacta. Claro, un Presupuesto es eso. Un Presupuesto previo, pre-supuesto. Todo el documento es una previsión. Ese es su carácter, y por eso, llevamos advirtiéndoles muchas veces de cómo inflan deliberadamente los ingresos en partidas que ustedes saben muy bien que no se va a ejecutar, con la progresista intención de falsear las Cuentas un año tras otro. Haciendo de este Presupuesto un instrumento de acción libre para manejar los dineros de los herencianos a capricho. Para luego, presentar una Cuenta General que se parece muy poco a la previsión que ustedes traen cada final de año a este pleno. No les negaré que lo primero que me extraña y sorprende es la enmienda a la totalidad que ustedes mismos hacen a los Presupuestos Generales del Estado, que también se están tramitando en estas fechas al Congreso de los Diputados. Ustedes enmiendan de plano las cuentas y los cuentos de Sánchez. Y lo hacen con total descaro. Es más, lo que hoy nos traen para su aprobación esta noche, evidencia en números que lo que dice Sánchez, ustedes son los primeros que no se lo creen. Y tan solo no se lo creen, que al anuncio del Presidente del Gobierno de aumentar los Presupuestos para que los ayuntamientos gocen de un 5% más, se supone que de la participación en los tributos de Estado, ustedes disminuyen la previsión de transferencias corrientes. Por tanto, de todas las administraciones. Y aunque el Interventor en sus



observaciones habla de un incremento en este concepto en un 1,03%, la realidad es que esto no corresponde al aumento, solamente corresponde al aumento de la población de Herencia. ¿Dónde está ese 5% que nos promete Sánchez reflejado en su previsión de ingresos? ¿dónde está? No está. En este Presupuesto no está. Pues eso, que no se lo creen ni ustedes. Sí, dicen que aumentan los gastos con razón de incremento de precios en combustibles, en la energía eléctrica, afectando a suministros y transportes, así como los materiales de obra y los montajes para organización de eventos culturales o deportivos. Pero todas las partidas que contienen esa previsión, disminuye en dinero y en porcentaje que presentan respecto de un Presupuesto que va mas atrás. ¿No es ese un recorte inmerso que afecta a todo menos al personal del Ayuntamiento? El propio Interventor les dice con toda claridad en su informe que el peso y proporción del capítulo 1 de los gastos del Ayuntamiento, resulta inasumible para la Institución. Ya usted se disculpaba previendo, Sr. Bolaños, lo que le íbamos a decir. Y aquí la cifra el Sr. Interventor en 49,15%. Aunque en el resumen por capítulos del Presupuesto de gastos, ustedes reducen este apartado al 48,80%. Ahí hay un desfase. Como decía aquel: Lo mismo da, que me da lo mismo. No existen los ayuntamientos para generar empleo y ser la principal empresa de un pueblo. Es más, la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, sigue una ecuación muy simple: A más estructura, menos servicios y de peor calidad. Y menos inversiones. La demostración de que esto es así, será la ejecución de este Presupuesto a lo largo del siguiente ejercicio. Herencia perderá y el Ayuntamiento bajo su mando seguirá siendo un instrumento de colocación arbitraria para la cual, ustedes usan y abusan del dinero de los contribuyentes herencianos. Una prueba más, ustedes prevén una disminución





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

importante en los ingresos por tasas, pero incrementan la previsión de impuestos directos. O lo que es lo mismo, son conscientes de que la economía de los herencianos va a sufrir mucho a lo largo del año que viene, como la del resto de los españoles. Y por eso, los ingresos relacionados con los impuestos indirectos, se van a ver necesariamente reducidos. Y sin embargo, no bajan ustedes la presión fiscal para ayudar a los vecinos de nuestro pueblo. Les da exactamente igual. Eso es progresismo del auténtico, del que ustedes hacen gala una y otra vez. Usted Sr. Alcalde termina su alegato en favor de estos Presupuestos en forma de Memoria de Alcaldía, haciendo un repaso a todas esas cosas buenas que van a hacer: obras, adquisiciones, zonas verdes, y espacios de sombras, espacios de sombra dice. Si no están dejando....."

El Sr. Alcalde interrumpe la intervención para decir: "Está excediendo el tiempo que tienen los grupos políticos y yo la estoy dejando desde el punto de vista que entiendo que tiene que defender los Presupuestos. Para hacer teatro o para hacer el payasete, permita la expresión...entonces...."

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Disculpe Sr. Alcalde, estoy en mi turno de palabra y no.....".

Sr. Alcalde: "Sí, pero es que ya ha terminado el tiempo".



Sra. Rodríguez de Tembleque: "No, no, no, ni muchísimo menos".

Sr. Alcalde: "Sí, mire, concretamente, lleva 10 minutos".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Sr. Alcalde, será la primera vez, será la primera vez que usted me corte en Presupuestos. Eso es mal signo. Eso es un acto dictatorial por su parte....."

Sr. Alcalde: "No, no, Sra., puede decir lo que quiera".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "LLevo muchos años en política y es la primera vez que me encuentro con esto. ¿Le avergüenza decir que usted está haciendo elogio de esos espacios de sobra? Sombra qué, si usted está arrancando árboles a diestro y siniestro. Cuando ve una pala lo único que hace y piensa es en arrancar árboles".

Sr. Alcalde: "Sra. Rodríguez de Tembleque, no esté en turno de la posesión de la palabra. Ha excedido el primer turno de palabra, son 8 minutos, lleva casi 10. Entonces, si es para defender los Presupuestos, todavía. Pero si es para hacer el payaso, con perdón de la palabra, como ha hecho, pues parece que no es serio".





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Disculpe, retire la palabra, yo no hago el payaso. Está usted hablando con la jefa de la oposición. Soy la portavoz del Partido Popular. No soy ningún payaso y yo a usted no le califico de esas formas. Es vergonzoso, con la experiencia que tiene en política, lo que acaba de decir".

Sr. Alcalde: "Sra. Rodríguez de Tembleque, le repito. No está en turno de la palabra. Le paso la palabra al Sr. Bolaños. Y ahora, en el segundo turno, que voy a abrir hasta un tercero, como hemos hecho en todos los plenos del Presupuestos, va a tener tiempo de exponer su defensa de los Presupuestos. A ver si alguna vez....".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Usted se está retratando".

Sr. Alcalde: "Bueno, si yo me retrato todos los días Sra. Rodríguez de Tembleque. Y usted también, el Sr. Montes, el Sr. Bolaños, todos los que estamos aquí en política nos retratamos de palabra, de obra y de omisión todos los santos días y hoy no es ninguna excepción".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Les está pitando, les está escociendo, lo que estoy diciendo".



Sr. Alcalde: "Sra. Rodríguez de Tembleque.....".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Y es la realidad de unos Presupuestos, unos Presupuestos que ustedes hacen....porque llevan muchos años en política....y es la casa de todos".

Sr. Alcalde: "Sra. Rodríguez de Tembleque, Sra. Rodríguez de Tembleque, le llamo al orden Sra. Rodríguez de Tembleque por primera vez, le llamo al orden por primera vez, al tercer toque de atención, sabe que tiene que abandonar el pleno".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Bueno, si me quiere echar, usted me echará. Yo contaré por qué me está usted echando del pleno".

Sr. Alcalde: "Yo no le echo, le va a echar el orden".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Bueno, muy bien".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, manifiesta: "Bueno, voy a hablar de lo que la oposición no quiere que hablemos. A mí también me parece patética la actitud que está teniendo usted para el que puede que sea uno de sus últimos plenos. Pensábamos que iba a traer otro





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

talante, porque el Sr. Alcalde y yo hablábamos estos días, como portavoz y como alcalde, si nos daría usted la oportunidad de aprobar nos los Presupuestos. Pero, se ve que se ha cogido los papeles del año pasado, y ha vuelto ha recuperar los insultos, porque usted sí que ha insultado. De hecho, lo de trileros, lo dijo el año pasado exactamente igual. Se reproduce. No sé por qué lo dice, lo tendrá que explicar en su segundo turno. Y no le, lo que no le voy a consentir, porque va a constar en acta y espero que lo retire, es de que diga que este Presupuesto lo utiliza este Equipo de Gobierno como instrumento de colocación. Esa es una acusación. Como tal, puesto que aquí todos los procesos selectivos se hacen con informes de Secretaría y de Intervención, tiene usted tiempo para pensarse qué hace al respecto. Y luego nosotros, si usted no actúa en consecuencia, hacer lo que tengamos que hacer porque es una acusación en toda regla, falsa. Voy a empezar a explicar cómo se hace un Presupuesto. Cuando nos ponemos a elaborar el Presupuesto, lo que hacemos es tener en cuenta los ingresos que obtenemos de las distintas vías de financiación como pueden ser: impuestos y tasas municipales, la participación de tributos del Estado. A pesar de las palabras de la Sra. Portavoz del Grupo Popular donde dice una cantidad concreta en términos parciales, pero no dice que sí, que ha aumentado la cifra de la participación de tributos de Estado respecto del año anterior. Esta mañana estuve en un desayuno de Abel Caballero con la ministra Isabel Rodríguez. Usted es hablar de Sánchez y yo de la ministra Isabel Rodríguez. Y le dijo Abel Caballero cuando en una de sus preguntas empezaba de una forma más o menos no tan clara, que era una especialista en coger circunvalaciones. Usted es una especialista en coger



circunvalaciones, autopistas, de todo tipo de vías de escape, porque usted sabe lo que tiene que hablar. Aquí estamos para hablar de los Presupuestos y, como les decía, los Presupuestos nosotros tenemos en cuenta la cifra de gastos que podemos tener. Todo está milimetrado paramétricamente, todo está revisado por los técnicos municipales, tanto por Secretaría como por Intervención y en función de los ingresos, hacemos una previsión de gasto en cada una de las partidas. Este Ayuntamiento tiene muchas áreas, tiene el área de urbanismo, de medio ambiente, de deportes, de cultura, y en cada una de esas áreas se hace una previsión de ese gasto. Los informes de Intervención son preceptivos y vinculantes en algunos casos. El informe de Intervención es una de las hojas que aparece en este conjunto de documentos y el informe de Intervención dice que este Presupuesto de 2023 se informa como favorable. Además, este Presupuestos incluye, como ha dicho la Secretaria, aunque yo también pido disculpas porque se oye mal. Pero en el ejercicio de transparencia que hizo este Equipo de Gobierno con su alcalde a la cabeza en el año 2015, los plenos se graban y además, se llevan a cabo las actas. Las actas ya se hacían, pero se publican en tiempo y forma y se hace su publicación lo más rápidamente posible, todo lo que la Secretaria está a duras penas, pero está haciendo entiendo un esfuerzo enorme por comunicarse con nosotros, estando tan cerca, se refleja por escrito en las actas y se podrá después constatar por aquellas personas que no hayan entendido. No me quiero ir del asunto, como les decía, este Presupuesto además de contemplar el propio Presupuesto, lo que son los capítulos de ingresos y gastos, tiene también una parte, que son las Bases de Ejecución, desarrollo y arbitración de este Presupuesto. Es decir, es un apartado en el que se detalla cómo se tienen que ejecutar cada uno de los gastos que este Equipo realiza. En este Ayuntamiento no





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

se puede llevar a cabo un gasto si no hay previamente una consignación presupuestaria. Lo hacemos al revés, a lo mejor, que en otros ayuntamientos. Pero preferimos hacerlo así para no haber hecho el gasto y después no tener Presupuesto. Todo cuenta previamente con una propuesta de gasto y una vez que tenemos la propuesta de gasto, es cuando lo hacemos. Es decir, existen unas normas que están establecidas aquí, que las aprobamos hoy junto con el Presupuesto y existe una fiscalización de gasto. Una fiscalización del gasto que se produce por los técnicos municipales, como no puede ser de otra forma. Por los Grupos Políticos, toda la documentación que hoy manejamos aquí y toda la que se quiera obtener para poder hacer un normal desarrollo de las funciones de concejal desde el lugar de la oposición, se puede consultar directamente por los concejales de la oposición tanto como por los del Equipo de Gobierno, a los técnicos municipales, para resolver cuantas dudas sean oportunas. Entrando en el Presupuesto, es un Presupuesto de 8.025.000 euros, está equilibrado en ingresos y gastos. Por eso gastamos 8.025.000 euros, porque pensamos, porque es verdad que es un Presupuesto, que vamos a ingresar 8.025.000 euros. Y en base a esa cifra, hacemos una previsión de los gastos que vamos a poder llevar a cabo en cada una de las áreas. Como indiqué en la Comisión de Hacienda, el Presupuesto del año 2023, de esta legislatura es el último. Y se enmarca en el contexto de una legislatura complicada, muy complicada por una pandemia. Y ahora con fuertes subidas de los combustibles y de la energía eléctrica. Como otros Presupuestos presentados durante la legislatura en los anteriores ejercicios, consideran los ingresos previstos en función de lo que hemos tenido en el año anterior, para



Cód. Validación: 7XR3CKCQK62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 95

poder hacer una estimación. No nos lo podemos inventar, miramos los ingresos que hemos tenido en el Presupuesto anterior. Un Presupuesto total que es inferior al del año anterior, puesto que en el mismo se contempla la reducción de ingresos por venta de parcelas en el polígono industrial, puesto que ya han sido numerosas las parcelas que se han puesto a la venta y que se han adquirido por empresas de la localidad. Me sorprende que el portavoz del Grupo Mixto, haga mención a un apoyo centrado en las empresas cuando la mayor inversión de la historia, y mira que aquí en este Ayuntamiento ha habido Equipos de Gobiernos Socialistas que han apostado fuertemente por el desarrollo empresarial, pero la mayor inversión de la historia para el desarrollo empresarial, se produjo la pasada legislatura para la celebración de una ampliación del polígono industrial por un importe de 4.400.000 euros. Ahora les hablaré que tal vamos gestionando esas cantidades para que vean que las cifras evolucionan favorablemente y que son positivas y que no se corresponden con las palabras que están destacando tanto de este Presupuesto como de los que hemos presentado en otras ocasiones. El Presupuesto está diseñado lógicamente para abordar la finalización de la legislatura, pero también para finalizar el programa electoral con el que nos presentamos, para que los ciudadanos eligiesen quién querían que dirigiera sus intenciones en el municipio. Y, desde luego, considera el mantenimiento y la consolidación de determinadas iniciativas que pusimos en marcha en esta legislatura del 2020, del 2019 perdón, y que han tenido bastante éxito. Es que como contestación a lo que comentaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, pretenden dinamizar la economía y son la reseña de que efectivamente este Equipo de Gobierno trabaja porque el Presupuesto se ponga a disposición de todos los vecinos y vecinas de la localidad. Estoy hablando de Viver, del





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

festival que hacemos durante todo el verano que se organiza, dicho sea de paso, de forma muy exitosa de la Concejalía de Festejos, las jornadas empresariales, colaboraciones con la asociación del comercio, la orientación que se ha hecho este año de la Feria y Fiestas. Que en definitiva, es lo que les digo, que redundará en un mayor movimiento de la economía. En el capítulo de deuda, también hemos reducido la cantidad de deuda. Y les decía que prácticamente toda la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída, tiene que ver con la apuesta tan férrea que se ha hecho para el desarrollo empresarial. Eran 4.400.000 euros. Los 4.400.000 euros los que definitivamente este Ayuntamiento disponía....".

Sr. Alcalde: "Sr. Bolaños, vaya terminando el primer turno de palabra".

Sr. Bolaños Viso: "Termino enseguida Sr. Alcalde. Son cuatro millones cuatrocientos los que se dispuso para el polígono industrial. Usaré mi segundo turno de palabra para poder terminar de completar algunas cuestiones. Pero les adelanto para su disgusto, creo por las palabras que he podido oír, que el capital amortizado a fecha de hoy de ese préstamo, asciende a 2.446.696,76 euros y queda un capital pendiente de amortizar de: 1.660.000 euros. Es decir, en menos de cuatro años, menos de una legislatura, se ha reducido a más de la mitad esa amortización de ese préstamo que se dispone para trabajar por el tejido empresarial



de la localidad".

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, en su segundo turno de intervenciones, alega: "Yo la verdad no entiendo por qué dice para nuestro, no sé, agravio, no recuerdo ni la palabra que ha dicho. Celebramos de que este pueblo cada vez tenga menos deuda, por supuesto. Debe ser el objetivo, que esa deuda desaparezca por el bien de todos los herencianos. Por el bien de todos los herencianos. Como acostumbra, usted dice lo que bien le apetece, como dijo en el otro pleno. Voy a contestar como yo quiera. Se ha centrado en que yo he comentado que hay que ayudar a las empresas. Es cierto. Pero lo primero que he dicho es que echo de menos más gasto social, mucho más gasto social. Me gustaría que en su próxima intervención, si lo tiene usted a bien, dijera el remanente que tenemos en tesorería. El que con la buena gestión que están haciendo ustedes, está en las arcas del Ayuntamiento, que lo diga. ¿Para qué queremos dinero en las arcas del Ayuntamiento si tenemos gente pasándolo muy mal? Le repito los datos, no los voy a enumerar todos, pero seguimos teniendo en este pueblo 743 parados, sin contar los fijos discontinuos. Pero tenemos gente que lo está pasando muy mal. Con un empuje que hemos estado hace dos meses en el 10 y en el 11%. Por suerte está pasando. Lo que nos han vendido ahora, que tenemos el 7, gracias a Dios. Vamos a comprar parece que un poquito más. Vamos a ayudar un poquito a la gente. Vamos a ayudar un poquito a la gente, creo que lo necesitan. Y no me ha contestado a lo que le dicho. Es decir, simplemente se ha centrado en las empresas. Punto. Pues también necesitan ayuda. También necesitan ayuda para que





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

no tengan que despedir, que no tengan que cerrar sus puertas, para que los autónomos no se vayan a la calle. Y si tienen dos o tres chavales trabajando, no se vayan también al paro. ¿O los queremos también en los planes de empleo? Está muy bien esa ayuda, pero es mejor que tengan un puesto de trabajo estable y creo que es lo que queremos todos. Y es lo que he dicho, que echo de menos mucho más gasto social, habiendo un remanente en tesorería que le agradecería que en su próxima intervención lo diga a cuánto equivale para que lo sepa todo el mundo, los que están desde su casa y los que están aquí. Se lo agradecería".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, en su segundo turno de intervenciones, manifiesta: "Bueno pues, con respecto a las alusiones que se me han hecho anteriormente y al golpe de contar los ocho minutos, lo que yo he dicho exactamente Sr. Bolaños, es que Herencia perderá. Y el Ayuntamiento bajo su mando seguirá siendo un instrumento de colocación arbitraria para lo cual, ustedes usan y abusan del dinero de los contribuyentes herencianos. Eso es lo que yo he dicho. Y lo hago porque lo dice su Interventor. Lo dice su Interventor. Dice que los gastos de personal *"suponen un porcentaje que es muy caro, un porcentaje muy elevado que confirma la tendencia de que las Entidades Públicas, los ayuntamientos en este caso, son uno de los principales empleadores de las localidades. Al mismo tiempo quiero poner de manifiesto la necesidad de disminuir al mínimo los pagos*



Cód. Validación: 7XR3CKCQ8K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 95

extraordinarios no establecidos reglamentariamente: gratificaciones, horas extraordinarias, cambios de turnos, etc". Eso es lo que yo quiero decir y no venga usted a darle la vuelta amenazando no se qué historias. Porque yo nunca, de la política nunca he vivido como para buscar la denuncia personal y el hacer mal de manera personal. Y usted personalmente, usted lo sabe, que yo eso nunca lo he utilizado. Y es lo que acabo yo de vivir en este pleno. Y me entristece, que conste. A eso me refería. Y terminaba bueno un poco, claro, es que miren ustedes, con la Memoria de la Alcaldía, usted hace elogio de las zonas verdes. Pues qué quiere que le diga, me tengo que reír o sí o sí. Si es que hace elogio de eso. Lo cierto es que los ingresos que ustedes, pues suben los impuestos directos y se ve reflejado en este Presupuesto, al igual que las tasas. Como les dije, sableando los maltrechos bolsillos de los contribuyentes y disminuyen drásticamente los ingresos con impuestos indirectos, ya que éstos dependen de como vaya la economía y ahí demuestran que saben bien que irá mal, muy mal, esa es la tristeza. Reconocen que van a ingresar menos también por venta de parcelas. Y sobre todo, que recibirán mucho menos de las administraciones nacional, lo reconocen, que conste, lo reconocen en estos Presupuestos, que van a recibir menos dinero de la administración nacional, regional o provincial. Aún así, aumentan los costes por vía de gastos financieros casi en un 33%. No solo no reducirán deuda, sino que prevén aumentarla, pese a que cae la inversión nada menos que a la mitad. ¿Así es como le van a decir a los jóvenes que no se vayan de Herencia? ¿Cuál es el atractivo a través del cual se garantiza con este Presupuesto la consolidación del número de habitantes? Subiendo impuestos, bajando inversión, servicios, constriñendo la inversión pública hasta niveles no recordados en mucho tiempo. El número de habitantes ¿cómo se





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

sube? trayendo gente de fuera, ¿haciendo qué? Apoyarles en estas cuentas a ustedes sería un acto de falta de empatía con la realidad que se vive en nuestro pueblo. Estamos en una situación muy complicada en todos los sentidos. Entiendo que las instituciones estarán para facilitar la vida de la gente y para aliviar cuando vienen mal dadas, las dificultades de los ciudadanos. Con esto que ustedes traen no hacen ni de conservadores, como iniciaba el discurso, ni de progresistas. Ustedes con esto no hacen más que demostrar su absoluta incapacidad para estar a la altura de las circunstancias. Miren ustedes, Europa ha vuelto a movilizar la cláusula de escape del pacto de estabilidad y de crecimiento, al considerar que la situación es excepcional. Y darles, hablaban ustedes de la guerra, también en esta Memoria de Alcaldía, antes era la pandemia, ahora es la guerra. Y darles pie para que eludan todas las normas fiscales que permiten garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo en nuestras finanzas públicas. Es cierto que se nos ha hecho una recomendación semestral, en el semestre europeo: la de garantizar en 2023 una política fiscal prudente. En particular, limitando el incremento de los gastos corrientes financiados a nivel nacional por debajo del crecimiento potencial a medio plazo. Esta recomendación implica a los gastos e ingresos de todas las administraciones públicas: el Estado, a la Seguridad Social, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales. Sin sostenibilidad financiera los ayuntamientos no podrán prestar los servicios públicos esenciales en cantidad y calidad. Como les he dicho, este Presupuesto prevé una inflación del 3,4%, justificando en su Memoria, por la prudencia y adaptación al ciclo económico de la incertidumbre de la guerra. Sin embargo, se me



presentan, pues eso, distintas dudas a la hora de leer el Presupuesto. En líneas generales, presenta una contención de IBI, que es mas en un 0,65%. Asume la ralentización de la actividad en el pueblo con una caída de 50.000 euros, que eso es un 35% menos que en el año 2022, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Y llama la atención, la importante caída de ingresos por Diputación. Eso en las elecciones ¿lo van a contar, no lo van a contar, que ya prevén que en Diputación el próximo año se va a hacer menos ingresos por parte de Diputación? ¿Cómo compensan esto? ¿Subiendo las tasas, por ejemplo , de basuras, 10.000 euros, que es un 2,2%? Las tasas por servicios asistenciales que son 11.000 euros. Estamos hablando del 29,73%. Hay que clasificar si esta necesidad se ha incrementado en el municipio y los pagadores, ¿cuáles son los pagadores finales? o si hay algún tipo de previsión de subvención económica que tengan prevista ustedes y que bueno, la dejen en el aire. Hablamos de la ocupación de la vía pública, de las terrazas, 1.500 euros, partiendo de cero. Puestos de mercados y casetas también en la vía pública, 4.000 euros que es más de un 13%. Postes, palomillas en la vía pública, 7.000 euros más, de un 6,36%. Subidas en precios públicos, hablamos que en la Escuela Infantil van a ser 15.000 euros más. Es un 23,8%. La Universidad Popular un 73% más. Hablamos de 22.000 euros más. Actividades deportivas, 15,38%, que son 10.000 euros más. Cuotas de servicios sociales, 20.000 euros más. El coste lo van a sufrir los ciudadanos y los pequeños negocios que quieren generar actividad. Incrementos de precios públicos muy por encima del incremento de la inflación. ¿Están los bolsillos de los ciudadanos con Castilla La Mancha liderando la tasa de inflación de las comunidades autónomas mes a mes, para estas subidas? ".





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, en su segundo turno de intervenciones, replica: " Ruego que me disculpen porque no he hecho bien y no me ha dado tiempo a contestar a todas las cuestiones que me han planteado. Intentaré hacerlo ahora. El Alcalde ha sido generoso con las segundas intervenciones. El Sr. Portavoz del Grupo Mixto no ha empleado el tiempo que tenía, pero la Sra. Portavoz del Partido Popular, pues ha utilizado el doble del tiempo que tenía para esta segunda intervención. No ha tenido ningún tipo de problema. Espero tener yo también el mismo, el mismo trato. Me había quedado en la explicación de la deuda que, como les decía, la deuda la rebajamos y eso significa que es menos el presupuesto que tenemos que tener en cuenta para la amortización, para el pago de la misma a los, a las entidades financieras. La verdad que no sé muy bien por dónde seguir, porque son muchas las cuestiones que quería comentarles. Demuestran un absoluto desconocimiento de cómo funciona un Presupuesto Municipal. Lo quería decir para que no se lleven a engaños en lo que se refiere a las cuestiones que están planteando porque nada tiene que ver con la realidad del Presupuesto. Voy a intentar ceñirme a las respuestas de las cuestiones que me han planteado, en lo que se refiere al remanente de tesorería. Es contradictorio, Sr. Portavoz del Grupo Mixto, hablar de que se use el remanente y que cuando se traiga una modificación presupuestaria para llevar a cabo y para que se use ese remanente, se vote en contra de ella. Es contradictorio, no tiene una cosa nada que ver con la otra. Es extensivo también esta cuestión al Grupo Popular. Si lo que queremos es que se use el remanente, lo que tenemos que hacer es votar a favor de las



modificaciones presupuestarias que se lleven a cabo para introducir ese remanente en este Presupuesto. Hay un error de concepto, entiendo, a la hora de expresar lo que se quiere decir y se trata de que este ayuntamiento no puede ejecutar directamente el dinero que tiene en el remanente. El remanente son los ahorros que este ayuntamiento va acumulando de un Presupuesto a otro a medida que se ejecuta. Si nosotros hoy aprobamos un Presupuesto para el año 2023 de ocho millones de euros, la capacidad de gasto de este ayuntamiento es de ocho millones de euros. Si este ayuntamiento a la presentación de la liquidación de la Cuenta tiene un remanente, vamos a poner un ejemplo, de dos millones de euros, para poder ejecutar esos dos millones de euros, en algún mes que tengamos pleno del año que viene, tenemos que celebrar una modificación presupuestaria para poder incorporar esos dos millones de euros a los ocho que ya teníamos aprobados. Por lo tanto, nosotros no podemos hacer con el remanente lo que nos venga en gana. Tenemos que ver lo primero si hay remanente y lo segundo incorporarlo al Presupuesto, al Presupuesto aprobado. Al que estamos aprobando hoy y al que aprobamos en el año 2022. La comarca es la comarca. No hay una comarca que se tiene en cuenta para regular la tasa de paro y otra comarca que se tiene en cuenta pues para ver el volumen de actividades deportivas. Desde luego, Camuñas no forma parte de la comarca de Herencia. Lo debería usted de saber. Si le viene bien coger Camuñas para decir que tenemos el paro más elevado, pues yo entiendo a la perfección esa comarca. Mire Sr. Portavoz del Grupo Mixto, en relación a la tasa de paro que quería que le contestara, las políticas de empleo activas de este ayuntamiento, se canalizan a través de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a través de los planes de empleo y otras iniciativas formativas que se ponen en marcha. Esto





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

es así ahora, pero no siempre ha sido así, porque aquí hubo cuatro años en esta región que se eliminaron los planes de empleo. Es que, por lo tanto, ya tenemos la experiencia de saber que es lo que ocurrió y, desde luego, lo que hicieron fue engordar las tasas de paro. Para poder hablar de paro, hay que tener como mínimo una referencia temporal. Es tramposo por su parte, hablar de paro, hablar de paro y referirse única y exclusivamente al dato de octubre. Para que vea que se está equivocando, fije sé que los datos de paro del mes de octubre, son similares, por no decir los mismos que los de octubre del año 2008. En el año 2015, la localidad de Herencia tenía una tasa de paro del 30,17%. Mire usted si ha hecho cosas este ayuntamiento, si es que usted relaciona las políticas activas de empleo con este ayuntamiento, para que la tasa de paro en el año 2015 estuviese en 30,17% y hoy la tasa de paro esté en el 19,62%. ¿Que no es suficiente y que tenemos que seguir trabajando? No lo sé, yo creo que sí. Desde luego, apoyando a las empresas que son las generadoras de empleo, creo que no vamos por mal camino. Pero no diga usted que tenemos una tasa de paro elevadísima y que está por encima de la media, y que esto es un dato objetivo que puede ser verdad, sin mencionar que la tasa de paro ha bajado desde el año 2015 del 30,17% al 19,62%. Sus palabras no se suelen traducir en lo que manifiesta. Por eso le digo esto porque una cosa es lo que usted expresa y pide y otra cosa es lo que después intenta trasladarnos. Porque no se puede pedir que se emplee dinero en las empresas y, a la vez, que se recorte el Presupuesto. Eso no puede ser. Usted no ha pedido que se recorte el Presupuesto. Efectivamente, eso ha sido así. En relación al menoscabo de los servicios públicos, mire si estamos



Cód. Validación: 7XR3CKCQ8K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 95

menoscabando los servicios públicos, que aumentamos los ingresos por las tasas. Es decir, los vecinos y vecinas de la localidad, apuestan por los servicios públicos y hay un mayor número de matrículas en los mismos, y a través de ellos obtenemos mayores ingresos. Esto lo ha dicho la Sra. Portavoz, es verdad, aumentan los ingresos en las tasas. Cosa que significa, hecho que significa que se están prestando servicios en la localidad. Yo lo que les reto es a que me digan un servicio que se haya recortado en esta localidad o que no se esté prestando. Conforme lo han expuesto pareciera que en alguno de los servicios que se prestan desde el ayuntamiento se hubiesen dejado de prestar. Y hemos hecho todo lo contrario. Hemos puesto en marcha nuevos servicios como el que contempla este Presupuesto, un servicio que consideramos por la demanda que ha tenido una vez que se ha puesto en marcha, que es muy bueno para las personas mayores de la localidad, como es el servicio de taxi, que lo que hacemos es consolidarlo e introducirlo en el Presupuesto. También me gustaría saber cuando hablan de que se aumenta el capítulo 1, que ya en mi anterior intervención relacionada con la modificación presupuestaria, les anunciaba que tiene que ver en gran medida con las subidas salariales que ustedes han aprobado. Ustedes aprueban una subida salarial sin despeinarse, para en el siguiente punto decir que el capítulo 1 es muy elevado. Me gustaría también que dijeran en su intervención en qué personal del ayuntamiento recortarían, porque este Presupuesto además de aprobar el Presupuesto, las Bases, se aprueba también la Plantilla. Ustedes tienen ahí, sí, no se rían, tienen ahí en los papeles, todos y cada uno de los puestos de trabajo de este ayuntamiento. Pues hagan una cruz al puesto de trabajo que consideren que no se tiene que cubrir y así vamos rebajando personal. Nosotros consideramos que todos los puestos,





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

todos y cada uno de los puestos de este ayuntamiento, son necesarios. El Sr. Interventor tiene que hacer las advertencias legales que considere oportunas. Pero el Sr. Interventor hace referencias legales y hace porcentajes. Y las advertencias legales, las respetamos, nos las creemos, pero luego el porcentaje no está bien, porque es muy elevado. No nos viene bien, se ha equivocado el Interventor. O acierta en las dos cosas o se equivoca en las dos cosas. Con esto les quiero decir que del mismo modo cuando han introducido el concepto de gratificaciones y horas extraordinarias, en este ayuntamiento y lo digo con absoluta claridad, porque me gusta hablar con mucha claridad, los trabajadores hacen un gran esfuerzo para que los servicios que realizan fuera de su jornada, se los compensan en horas y no lo cobran. El único servicio que en este ayuntamiento se paga con horas extras, es el servicio de la policía local porque con los cuadrantes y con el número de efectivos que tenemos, intentamos cubrir todas las horas posibles, pero atendiendo a la demanda, al criterio de este Equipo de Gobierno y a las recomendaciones que ustedes nos han hecho en muchas ocasiones de intentar llegar de forma paulatina y progresiva a cubrir las 24 horas, pues es inevitable en ciertos momentos pagar esas horas extras e intentamos organizarlas de la mejor forma posible. Pero esto, también lo tiene que tener en cuenta. Quiero decir con esto que si no están de acuerdo en que paguemos esas horas extraordinarias a la policía, están a tiempo de decirlo. Tienen el micrófono delante y todas las cuestiones que les ido planteando me dicen: dónde reducirían el Presupuesto; me dicen qué personal para reducir capítulo 1, reducirían y si pagarían o no pagarían horas extras para atender la seguridad ciudadana de nuestro municipio. El



Presupuesto es un instrumento de gobierno Sra. Rodríguez de Tembleque. Yo no le puedo aceptar y quiero hablar del Presupuesto más que de otra cosa, que este Equipo de Gobierno se dedique a eliminar zonas de sombras y árboles. ¿Por qué no hablamos con propiedad? Este Equipo de Gobierno esta legislatura habrá podido eliminar como consecuencia de distintas obras que se han llevado a cabo la friolera total como mucho de 10 árboles. usted se echará las manos a cabeza que hayamos.....".

Sr. Alcalde: "Vaya terminando Sr. Bolaños su turno de palabra".

Sr. Bolaños Viso: "Solamente en lo que se refiere a las obras de remodelación de la plaza de Luis Martínez, hay más de 10 árboles. Pero si le digo que se van a plantar muchos más árboles de los que había. Por supuesto, que es una estrategia de este Equipo de Gobierno crear zonas de sombras, introducir mayor espacios de sombras como introducir mayores especies arbóreas y hacer nuevas plantaciones, como las que se han llevado a cabo en la zona de la Sierra de la Horca en la que ustedes, usted en este caso, no hace referencia. ¿Tendré un nuevo turno de palabra?".

Sr. Alcalde: "Sí, vamos a habilitar como había dicho anteriormente un tercer turno de palabra".

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, en su tercer turno de palabra, expone: " Está claro que es





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

objetivo los datos que he dado. Son datos que he cogido de la EPA. No pueden ser objetivos, son objetivos. Por lo menos, están escritos y son de la EPA. A no ser de que mienta la EPA. Igual llega el Sr. Tezanos y los modifica un poquito y nos los pinta más atractivos, que nos gusten más. ¿Vale? Pero son de la EPA que creo que tiene... En cuestión de la comarca tiene razón: Camuñas pertenece a Toledo, posiblemente no sea de la comarca, pero creo que es un pueblo vecino, creo, es vecino ¿no? ¿es vecino, no? Y sí es un pueblo más pequeñito, pero en paro nos supera. Me refiero, en tasa baja de paro nos supera. Como todos los pueblos que he citado alrededor, sean o no de la comarca, pero son vecinos. Era por poner un ejemplo. Es decir, no nos tenemos, si ha bajado el paro también porque se ha maquillado mucho con esto nuevo que se han inventado del fijo discontinuo. Es una forma de maquillar, y lo sabéis. Pero bueno, hay que seguir mejorando. Mire usted, esto es el mundo al revés. Un Equipo de Gobierno de izquierdas recortando. Y una oposición de centro derecha, pidiendo que gasten más. Y usted se empeña en vendernos que no queremos que gasten, que queremos que recorten. Que no Sr. Bolaños, que no Sr. García-Navas, que queremos que gasten. Estoy todavía porque me diga en qué ocasión he votado yo en contra de una modificación presupuestaria. ¿Cuándo? Sí critiqué una y lo sabe: el concierto de legislatura. ¿Recuerda lo de pan y circo? ¿Lo recuerda? Claro que lo critiqué porque no era el momento. Hubo una huelga de transportistas. Por suerte, en ese mismo día se acabó la huelga porque hubo un acuerdo. Por suerte para todos los españoles. Pero se votó a favor de aquella modificación presupuestaria. ¿Quién ha votado en contra? Yo, por lo menos, en los plenos que llevo aquí,



nadie ha votado aquí en contra de una modificación presupuestaria. Nadie, en los plenos que yo he estado presente. Ahora podemos hablar del año 2008, como ha estado usted citando. Que posiblemente usted estaba aquí sentado también. Sí, sí, posiblemente estuviera ¿no? sí ¿no? Bueno, ahí andaría, cerca. Andaría cerca. Andaría cerca. Andaría cerca. Dice que tenemos ahorros ¿cuándo se gastan los ahorros? Por lo menos en mi casa se gastan los ahorros cuando hacen falta. Y ahora es cuando hace falta., ahora. Y no hubiera estado de más, se vuelve a centrar en las empresas y demás, más gastos social, ayudar a la gente, que no pasen frío este invierno. Yo creo que, no sé, una pregunta que le lanzo: ¿La administración local no puede tomar iniciativas para mejorar, como algo urgente, no, no tienen esa capacidad de tomar iniciativas? Es lo que le he pedido. Usted se ciñe a las administraciones, a la Junta, a la administración central. Pues si tenemos dinero, vamos a gastarlo, vamos a ayudar a la gente. Vamos a ayudar a la gente. Y no vuelva a dar vueltas que queremos recortar. Que quede claro que lo que queremos es que gaste más. Por eso vamos a votar en contra de estos Presupuestos porque creemos que tiene que haber una enmienda a la totalidad, por supuesto, por supuesto".

Sr. Alcalde: "Votará usted, me refiero como Grupo, votará usted solo.....".

Sr. Montes Jiménez: "De todas formas, la forma de nombrar a un Grupo, según la RAE un grupo son dos cosas o más, y le pusieron Grupo no se por qué en su momento. Yo me lo encontré así: Grupo Mixto. Pues Grupo Mixto. Pero un grupo son dos cosas o





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

más. Este Grupo va a votar en contra. Habla en plural porque usted utiliza la nomenclatura Grupo, bueno pues habla en plural, habla en plural. Vamos a votar en contra de estos Presupuestos. Ya le diré después lo que pienso de que califique de payasadas los comentarios de la compañera de bancada. Me ha parecido super triste, llamar payasada a lo que ha dicho, me parece un poco triste. Y creo que, creo que se debería de disculpar por respeto a la gente que hay aquí en el pleno y desde sus casas, se debería disculpar".

Sr. Alcalde: "No, dudaba en que sacarías en pleno el tema a colación, Sr. Montes, no lo dudaba. He dicho payasadas. No, eso no lo he dicho. Entonces no ponga en mis palabras cosas que no he dicho. Solo he dicho, es que no, que no he dicho, no he dicho. Es que nos empeñamos en querer que digamos o en querer que hagamos lo que ustedes digan. Y es lo que se dice. Ya está. Tenemos constantemente la manía de estar haciendo lo mismo. Hay que decir que el Sr. Bolaños lleva aquí sentado desde el 2008, pues tiene que seguir aquí sentado desde el 2008. Pues mire usted, lo que diga....".

Sr. Montes Jiménez: "Hay algunas personas a las que le permite reírse y a otras no. Ya está. A unas personas se les permite la ironía y otras no. Yo me he tenido que comer aquí muchas ironías... "



Sr. Alcalde: "Bueno, no llevas tu bastante tiempo".

Sr. Montes Jiménez: "Muchas ironías, me he comido muchas. ¿Vale? Así que la piel, igual de fina para todos. Para todos, esa es su labor. Ese es su trabajo, como usted ha dicho antes: No hagas mi trabajo. Su trabajo es tener la misma permisibilidad con todo el mundo y no la piel muy fina con unos y con otros no".

Sr. Alcalde: "Sr. Montes, el juego así del dedo inquisidor, no le hace ningún bien como concejal. No, no, aquí no está como árbitro. Se lo digo por su bien, por su imagen, ya está".

Sr. Monte Jiménez: ¿Que está usted diciendo de árbitro, perdón, perdón pedón? No, es que no le acabo de cazar. Que no le acabo de cazar".

Sr. Alcalde: "Entonces, que no está aquí como si fuera un árbitro de balonmano. Bueno, pues luego se lo explico si no lo acaba.....".

Sr. Montes Jiménez: "Sí, he sido árbitro nacional de balonmano y entrenador nacional de balonmano también. Para que lo sepa, ya que está poniendo aquí el tema encima de la mesa. No viene a cuento.....".





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Sr. Alcalde: "Entrenador sancionado de balonmano, es verdad. Sancionado de balonmano. Mire, Sr. Montes, vamos a seguir con el turno de palabra.....".

Sr. Montes Jiménez: "No. diga lo, sancionado ¿de qué? Podemos enumerar, mire, precisamente un entrenador de las escuelas deportivas de este Ayuntamiento ha sido sancionado este fin de semana ¿lo sabía usted?"

Sr. Alcalde: "Sí".

Sr. Montes Jiménez: ¿Lo sabía usted? comente lo también. Que yo tuve una sanción....."

Sr. Alcalde: "Sr. Montes, vamos a seguir....".

Sr. Montes Jiménez: "No, no, no, ya que ha sacado el tema, lo vamos a hablar". Usted no dice, pero tira la piedra y esconde la mano. Tira la piedra, tira usted la piedra y esconde la mano y ahora me quita la palabra."

Sr. Alcalde: "Sr. Montes no está en el uso de la palabra".



Sr. Montes Jiménez: "Bueno tendré otro turno, no se preocupe, en otro momento".

Sr. Alcalde: "No, en este caso, no".

Sr. Montes Jiménez: "Pero no voy a permitir que diga eso. Yo sufrí una sanción, es cierto, es cierto que la sufrí, por defender los intereses de este equipo, cosa que usted no estaba allí para defender lo".

Sr. Alcalde: "Vale, Sr. Montes, Sr. Montes, no está en el uso de la palabra y vamos a seguir el discurso del pleno. Y sabe usted que cuando ha terminado, y sabe usted que cuando ha terminado la exposición, la exposición suya del Presupuesto en un tercer turno extraordinario que se ha habilitado para resumir la intervención, tampoco procedía otros comentarios que ha hecho, y se les ha consentido ¿vale?"

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, en su tercer turno de intervenciones, aduce: "Muchas gracias Sr. Alcalde, les veo nerviosos. No se qué está pasando hoy, pero igual es lo que decía, que se acercan elecciones y el clima se enrarece. En fin, que todos los años nos dicen, nos suele decir el Sr. Bolaños a título personal, que no tengo conocimiento de contabilidad presupuestaria. Este año





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

lo sí quizás usted lo exprese mejor, todo lo hace mejor que yo. O no. Eso es cuestión de gustos, de colores. Pero vamos, a ello me tienen acostumbrada, pero usted ha dicho que igual ya no continuo en política y que este es mis últimos Presupuestos o así ¿no?, bueno pues igual sí, igual no. Esas cosas son al azar. Copio, porque ha sugerido, los discursos de otros años, y lo que digo pues lo digo con conocimiento. Y además con conocimiento exhaustivo de lo que es un Presupuesto y de cómo funcionan los Presupuestos y cómo se ejecutan. Creo que hasta más de un año le he enmendado la plana al Interventor de este Ayuntamiento viendo que se habían ejecutado mal y como se han ejecutado mal y eso se ha tenido que corregir. Eso es prueba evidente que se lo que veo y como lo veo. Eso no se me va a poner en cuestión. Luego de ser payaso o no payaso, veo que si se dice, bueno pues incluso hasta no se retractan. Pero bueno es lo que yo tengo que asumir como concejala que soy del Partido Popular. Y esto se verá o no se verá en elecciones y lo verán o no lo verán los ciudadanos de Herencia. Eso está claro. Bueno pues dice que yo, ha intentando decir el Sr. Portavoz de este Ayuntamiento que nosotros indicamos, bueno que decimos que se recortan servicios y que si se recortan estos servicios, que ¿dónde están ese recorte de servicios? Yo en ningún momento he dicho que este Ayuntamiento recorte servicios. No, no, no, si yo dijera que este Ayuntamiento recorta servicios, pues mentiría, claro. Lo que sí he dicho, lo que sí he dicho y hace muy poquito, es que ¿cómo compensan el no recortar estos servicios? Pues clarísimamente de estos Presupuestos, subiendo tasas e impuestos. Así de claro se lo digo porque lo pone aquí, aunque usted me diga que no. Eso lo pone aquí. A costa del dinero de los herencianos. Así claro, con el



Cód. Validación: 7XR3CKCQ8K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 95

dinero de los demás, yo hago hasta castillos y no en la arena. Quizás me haya querido enfrentar con la policía con la que tengo muy buena relación y los considero unos muy buenos profesionales. La verdad es que Herencia se puede sentir orgullosa de su policía. Pero es que ellos mismos no quieren esos medio apaños que les dan con horas extraordinarias. Si ellos lo que quieren es los dos policías que nos corresponden más en plantilla a este Ayuntamiento. Quieren que esa situación se solucione. Esto es un problema que viene *in aeternum*. Llevamos legislatura tras legislatura con este tipo de problemática. Entonces, sí le pido que no sugiera que tenemos algo en contra de la policía porque ni muchísimo menos, porque si algo hay que decir, es bueno sobre ellos. Y bueno, de la sombra, para qué vamos a hablar de la sombra de las plazas de los pueblos y esas cosas. Si es que está a la vista. Bueno, mejor dicho, es que no están a la vista esos árboles. Y efectivamente pues la sombra de la plaza Luis Martínez que está al lado, Sr. Bolaños, sí se van a poner más árboles, pero será sombra que se la den a sus hijos. Pero a estas generaciones de las personas mayores de ahora, mientras que dan sombra y no dan sombra. Son árboles que se talan, se ponen nuevos y bueno, no quiero volver a reír para que no se me llame lo que no se debe. Pero esto es como es. Simplemente hay que ver la plaza de la Iglesia, la de al lado del Convento y esas cosas, como para ver la situación que hay de zonas verdes en el centro del pueblo, que es lo que nos quejamos y lo que ha supuesto mofa. Sí, Sr. Juan José, pues se tiene que ir acostumbrando a este tipo de juegos que hay de palabras cuando se le afea el tema de que usted no sea conecedor de la comarca nuestra. Pero, usted ha hablado bien. Existen unas determinadas comarcas geográficamente y otras son las comarcas naturales. Y efectivamente, Camuñas forma parte de la comarca natural en la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

que nos encontramos. Usted como bien ha apuntado, nos encontramos a 10 km, estamos a nada. Termine diciendo lo siguiente, aunque ustedes luego le den la vuelta. No cabe duda que su perspectiva a la hora de realizar un Presupuesto radica en el axioma de que ustedes jamás serán capaces de hacer avanzar a Herencia en este sentido. Solo con la mano del cambio de esta Corporación, se conseguirá mejorar el ritmo y nuestra capacidad para progresar en nuestro pueblo. Estas palabras sí es cierto que se las dije el año pasado en el pleno de Presupuestos. Pero es que no puedo acabar de ninguna otra manera. O cambiamos de Equipo de Gobierno o Herencia va a pique. He terminado".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, en su tercer turno de intervenciones, replica diciendo: "Bueno para terminar y disculpen si estamos alargando demasiado el debate de Presupuestos, pero la verdad que merece mucho la pena las reflexiones que estamos haciendo y yo creo que de las mismas, de las que manifestamos todos y cada uno de los componentes de esta Corporación, pues queda patente la dirección y la posición que mantenemos cada cual en torno a las iniciativas y a las cuestiones que nos llevan a desarrollar la, todas las acciones que llevamos a cabo desde el Equipo de Gobierno para que nuestro municipio pues nosotros podamos considerar que con este Presupuesto, avanzamos en el camino de la modernización de nuestro pueblo. Y con él también, por hablar del Presupuesto, pues contemplamos adquisición de terrenos para culminar la ampliación



del cementerio, para unirlos a los terrenos que ya adquirimos el año pasado. Además, la oportuna negociación que queremos provocar con el objetivo de iniciar la ejecución de un vial que conecte la Carretera de Villafranca con el polígono industrial. Esto también está contemplado en los Presupuestos. Del mismo modo, con este Presupuesto culminaríamos la remodelación del espacio que llevamos remodelando varios años, como es el de la piscina municipal, precisamente para poder prestar mejores servicios a los vecinos y vecinas que disfrutaban de él. Manteniendo también en este Presupuesto, los presupuestos participativos. No sé si han visto que se han finalizado los pasos de peatones con señales luminosas para aumentar la seguridad de los mismos. Esto es una propuesta de los presupuestos participativos. Creemos que los tenemos que mantener por los buenos resultados que nos están dando y por las aportaciones que hacen los vecinos y vecinas para invertir esos 40.000 euros que tenemos contemplados en esa partida. De la creación de los espacios de sobra ya hemos hablado. Vamos a continuar con la homogeneización de las fachadas, se va a adquirir un nuevo vehículo que es necesario para jardines, un tractor y se mantiene el servicio de taxi. Ya he hablado antes de él para personas mayores, aumentando también el Convenio con Cruz Roja. Y llevando a cabo inversiones en infraestructuras tan importantes para el desarrollo de la agricultura y la ganadería como son los caminos. También están contemplados en los Presupuestos estas inversiones o inversiones pendientes que tenemos en deportes. Esto es lo que quería decir en torno al Presupuesto. Para contestar, yo sí contesto, yo he hecho una serie de preguntas, las cuales se ha visto que no interesaba contestarlas, pues porque son delicadas. Pero todas las cuestiones que me han planteado, creo que las he abordado. Si alguna de ellas no lo he hecho, agradecería que me la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

volviesen a preguntar, para poder contestarlas. Bien ahora, bien el turno de ruegos y preguntas. Quisiera dejar claro que las manifestaciones o los datos que trasladamos los miembros de esta Corporación cuando hacemos nuestras intervenciones, pues están todos objetivizados, porque me ha quedado claro que sus datos son de la EPA., Sr. Portavoz del Grupo Mixto. Pero es que los míos son del Ministerio. Quiero decir, que porque sus datos sean de la EPA, son objetivos, son válidos. Pero quiero que tenga en cuenta que los datos que yo le he ofrecido también son objetivos y que tienen que ver con los publicados por el Ministerio de Empleo. Y nada, ninguna mención hace a esa reducción tan importante del desempleo que se lleva a cabo. Les digo que no trabajan los Presupuestos porque nos dicen que introduzcamos una partida desde el Presupuesto Municipal para abordar la problemática a la que hace mención en relación con el paro. Y hay una partida, que es la 241-131, retribuciones de personal laboral, planes de empleo, por importe de 50.000 euros, que precisamente está dedicada a esa finalidad. Me he esperado al final por si daba la casualidad que les daba por mirar el Presupuesto y ver la cifra, para que no me digan que les acuso o les digo que no se miran el Presupuesto. Pero nos están diciendo que pongamos en marcha cuestiones que están reflejadas en el Presupuesto. Nosotros no nos hacemos a un lado, no le damos la espalda a llevar a cabo iniciativas relacionadas con las políticas activas de empleo. Pero considerando que el Gobierno Regional trabaja en esta dirección, pues le tengo que informar que esta localidad, ha sido, ha sido, tiene una resolución en favor de este tipo de políticas para poder contratar a personal en esas condiciones. También debería saber que desde los servicios sociales se trabaja



para atender a las personas con las necesidades concretas a las que usted alude que no son nada, no se pueden cubrir desde un plan de empleo. Un plan de empleo es la generación de un salario mensual. Y las necesidades básicas de una vivienda o del pago de una factura de la luz o de cualquier tipo, se llevan a cabo desde servicios sociales. Es verdad que tenemos la piel fina, pero la tenemos todos, porque nosotros usamos en nuestro lenguaje a la hora de expresarnos en momentos determinados, la ironía. Pero usted no está exento de usar la ironía. Sí, usted no haga reproches de que de este lado se usa la ironía para hablar, porque usted también la usa y además de forma muy reiterada y muy frecuente. Por lo tanto, no le pida algo a la persona que está enfrente, no más que yo, pero igual puede ser que sí. Por lo tanto, no pida que no se use la ironía cuando usted es el primero que hace uso de ella. Como les decía, quien no contestan, son ustedes. Y como les decía y atendiendo a sus preguntas, creo que los Presupuestos no los tienen bien analizados porque nos preguntan que ¿qué ha pasado con la cuantía que la Diputación nos aporta a los ayuntamientos para el 2023? Del análisis y de la reflexión de unos Presupuestos, esa pregunta podría haber surgido en una comisión o podría haber surgido directamente a un técnico municipal. Y se lo hubiesen evitado perfectamente. Como no lo han hecho, se lo voy a explicar yo. La Diputación de Ciudad Real, creo además en una estrategia perfecta, trazada perfectamente, en un acuerdo con el partido político Partido Popular que está en la Diputación, establecieron que las asignaciones por planes de obras que se hacen a los municipios, que son subvenciones para la ejecución de obras, se iban a otorgar en el 2022 las cuantías del 2022 y del 2023, con la finalidad de que se pudiesen ejecutar para poder llevar a cabo los proyectos que se desarrollaran. En la tradición era que la Diputación otorgara esas





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

subvenciones para el año 2023 y los ayuntamientos se ponían a ejecutarlas, pero no daba tiempo a ejecutarlas porque era año electoral. Y por lo tanto, lo que se producía eran devoluciones de esas cuantías a la Diputación. Fije se usted, fije se usted lo que politiza el Presidente de la Diputación de Ciudad Real estas cosas, que lo que ha hecho es dar la cantidad del año 2022 y del 2023, juntas en el 2022. Todos los ayuntamientos de la provincia para que se puedan ejecutar correctamente esas obras. Con esto ¿qué les quiero decir? que en el Presupuesto del año 2022, que ya ha pasado un año para que se hubieran ustedes dado cuenta con el Presupuesto del año 2022, en el que estaba presupuestado el plan de obras de 2022 y 2023. Lo que hacemos es que no lo presupuestamos en 2023 porque ya lo hemos invertido, porque ya lo hemos puesto en marcha, porque ya lo hemos ejecutado. Claro que se reducen los ingresos porque se reduce esta cuantía que viene a ser aproximadamente unos 250.000 euros. Y se reduce la venta de parcelas, ya nos gustaría tener muchas más parcelas para seguir vendiendo. Pero si se reducen la venta de parcelas, por lo tanto, se reducen los ingresos. Se rebaja la partida de ingresos por impuesto de construcciones y obras, sí. Es que ustedes con nosotros aquí en un pleno, aprobaron que las obras que se van a llevar a cabo en el polígono industrial, que son las que aportan unas mayores cuantías para los ingresos de este ayuntamiento a través del impuesto de construcciones y obras, acordamos por unanimidad, reducir el 90% de esos ingresos para favorecer de esa forma el desarrollo del tejido empresarial. Me quedo perplejo. De momento pienso que a ustedes se les ha borrado la mente y que lo que pretenden es un ataque gratuito con la interpretación de estos



Presupuestos. Está todo perfectamente explicado. Ustedes no van a votar este Presupuesto a favor porque saben que lo único que provocarían es que se mejorara la imagen de este Equipo de Gobierno, que viene trabajando en la localidad, presentando unos Presupuestos y presentando unas liquidaciones con unos remanentes de tesorería que nada, para nada son responsables, que tienen ustedes la información y que no se puede rebatir. Es lo único que les ocurre. Y desde luego, para terminar, si alguien va a decidir si este Equipo de Gobierno está aquí o no, van a ser los vecinos. Desde luego, no va a ser usted, Sra. Rodríguez de Tembleque. Y si que, si le parece al Sr. Alcalde, yo si que pediría un receso del pleno, si es necesario, si así lo considera la Portavoz del Grupo Popular, para que nos diga en qué página de esos papeles que tiene usted ahí, que son el Presupuesto, dice que este Equipo de Gobierno le va a subir los impuestos en el año 2023 a los vecinos, porque no es cierto".

Sr. Alcalde: ¿Necesita el receso Sra. Rodríguez de Tembleque?

Sra. Rodríguez de Tembleque: "No, no necesito el receso. Yo le estoy diciendo que simplemente viendo el capítulo de ingresos y de gastos, es simplemente que hay que leerlo para saber el tema de subida de tasas y de impuestos".

Sr. Alcalde: "Ha llegado usted a esa conclusión".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "No, no he llegado a esa





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

conclusión. Es que es así. Es que no me a hacer lo blanco negro ni lo negro blanco".

Sr. Alcalde: "Ya, pues ya está. El Sr. Bolaños ha intervenido en este tercer turno de palabra, simplemente por resumir. Bueno, me quedo, me ha fastidiado una cosa, bueno el lenguaje español es muy rico en expresiones, pero también en matices. Hay un refrán que dice: No es que me llames esto, es el tonillo con el que me lo dices. *Joer* como abusamos del tonillo. Ese tonillo es el que marca muchas veces el discurrir del pleno y por centrarme, me ha sorprendido una que es de que no este Equipo de Gobierno, hablar de incapacidades, estar a la altura de las circunstancias. Si a lo largo de esta legislatura hemos bregado con lo que hemos bregado y ahora hay que llegar a la conclusión de que no estamos a la altura de las circunstancias, cuando hemos estando bregando solos, solos, sin ayuda de ninguna persona porque no se nos ha ofrecido nunca. Y hablo del covid, la peor de las épocas. Y no quiero volver a sacar el debate, pero a la vista de los comentarios que se han vertido, pues hay que poner en contexto ciertas cosas, porque, vamos, se nos acusó en pleno del uso del covid, no me extraña que saliera también otras lindezas que han salido. El caso, lo comentaba muy bien el portavoz, vamos a estar, estos son los últimos Presupuestos de la legislatura y tenemos que tener conciencia que esto lo van a usar dos corporaciones municipales: la que está ahora aquí en este pleno, en mayo no se nos olvida que hay elecciones, y estos Presupuestos deben servir, deben valer, los van a seguir gestionando, la siguiente corporación que decidan los ciudadanos



que tienen que sentarse aquí. Unos Presupuestos que es verdad que están condicionados por una bajada que ha explicado muy bien el Sr. Bolaños. Bajan los ingresos, sobre todo, por la venta de parcelas, por los distintos motivos que ha explicado por ejemplo del plan de obras de la Diputación. Y por tanto, hay que bajar los gastos. Son unos Presupuestos equilibrados. Siempre este Equipo de Gobierno en esta legislatura y en la anterior, ha presentado los Presupuestos equilibrados, en ingresos y en gastos. Y hemos seguido la misma tónica. Es verdad que la oposición ha seguido la misma tónica, pero presentemos los Presupuestos que presentemos, vota en contra. Que sube el Presupuesto, como pasó el año pasado porque teníamos un dinero que nos permitía y una planificación que se ha cumplido de venta de parcelas, que nos hacía subir los ingresos. Votamos en contra. Que los Presupuestos lo bajamos, votamos en contra. La estrategia del Equipo de Gobierno es la misma. Desde luego, la de la oposición también. Pero eso no lleva a pensar tampoco que en esta ocasión pues también lleven razón. Es verdad, están condicionados por el capítulo 1. Hemos tenido que subir los sueldos, lo acabamos de aprobar por unanimidad. No nos podemos ahora rajarse las vestiduras y sorprenderte de cuánto se gasta este Ayuntamiento en personal. Un poco lo que dice el Sr. Bolaños: nos dicen a quién despedimos. Las cosas se gestionan con gente en los despachos, con gente en la calle y se trata, sobre todo, de que podamos dar buenos servicios a los vecinos. Y estos Presupuestos sirven precisamente para eso: para consolidar mejores servicios a los vecinos y vecinas. Y me llama mucho la atención, ya no solo que se hable de recortes cuando en este Presupuesto no se habla de ningún recorte en nada: ni en subvenciones, ni en servicios que se prestan, en nada. Se habla de consolidación de servicios. Y cuesta mucho consolidar con la que está cayendo. Se consolidan todos los





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

servicios. Pero ahora nos ponemos a defender los servicios públicos cuando el Presupuesto anterior donde se ponía en marcha un servicio como este servicio de taxi para las personas mayores, votaron en contra. Votaron en contra de que haya un nuevo servicio para las personas mayores. ¿Y ahora venimos a defender los servicios públicos? Paladines, paladines del estado del bienestar. Si votaron en contra de que haya un nuevo servicio público. Y con este Presupuesto lo vamos a seguir manteniendo, lo vamos a dotar de más dotación presupuestaria. Pero es que además, con este Presupuesto vamos a, no sólo consolidar ese servicio de taxi, sino también el servicio de ayuda a domicilio. Que también hicimos una modificación presupuestaria porque la Junta, cuesta ahora mucho más, por este servicio en el que a medida que la Junta nos daba más horas, nosotros teníamos que corresponder con una aportación que teníamos que hacer. Consolidamos con este Presupuesto esas horas. Vamos a seguir apostando por el medio ambiente. Lo digo, yo no sé qué lo que me han llamado y cómo me lo han dicho, yo simplemente digo en la Memoria de la Alcaldía: *"Así se contemplan partidas presupuestarias para la creación de núcleos de sombra natural en algunos puntos del casco urbano y mejorar el ajardinamiento de zonas verdes como la de la piscina municipal, reforzando la masa arbórea"*. Esto no es chulear de nada. Esto es lo que vamos a hacer. ¿Qué vamos a hacer? Pues en aquellos sitios, lo que se llama en el pueblo como anchurones, donde nos permitan colocar tres, cuatro, seis árboles, vamos a crear espacios de sombra, zonas verdes se llama. Ese es un objetivo de la 2030. Y como estamos inmersos en eso. Lo aprobamos en el anterior pleno por unanimidad, lo vamos a hacer. Vamos a mejorar la jardinería de



la piscina municipal. Es un poco a donde no hemos llegado con estas dos obras que hemos seguido haciendo a lo largo de este año. Es verdad que contemplamos una partida de presupuestos, para hacer el Presupuesto no solo para la Agenda 2030, sino para optar a distintos fondos europeos. Y desde luego, vamos a hacer las obras que sean necesarias, aquí aparecen, para mantener las instalaciones municipales en perfecto estado para que las trabajadoras puedan trabajar a gusto y también para que nuestros vecinos y vecinas, también puedan ser atendidos en las mejores condiciones. Por cierto, también contemplamos una partida para atender a la infancia. No sólo atender a la infancia, sino que disfrute y se recree. Por eso, queremos seguir apostando por el mantenimiento y ampliación de los parques infantiles. Pero fije se, también con esto hablando de servicios, es que nosotros somos pioneros en algunos servicios como el equipo PIME, que no lo tiene ningún ayuntamiento. ¿Qué nos están contando de servicios públicos de que nos los vamos a cargar? Mantenemos el equipo PIME en el siguiente curso. Una apuesta casi, yo no digo de la comarca, de la región, pioneros este Ayuntamiento y que lo tiene y gestiona y paga con fondos propios. Pero también estos Presupuestos ya empiezan a trazar líneas de futuro. Y van a ver, no sé si los han leído, están disponibles desde el jueves. A primera hora se convocaron las comisiones el jueves. Creo que pasaron en torno al viernes a por los papeles, algunos. Otros más tarde todavía. En fin, el caso, lo pone por aquí. Que contemplamos adquisición de terrenos para ampliación del cementerio y poder tener también terreno disponible para mejorar el aparcamiento y demás. Sobre todo, porque ahora se accede mucho también por la parte del cementerio que da al camino de San Cristóbal. Y también la adquisición de terrenos para construir un vial que conecte el





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

polígono industrial con la Carretera de Villafranca, para tener una salida mucho más ágil a la autovía de Los Viñedos y no pasen por el casco urbano. Hemos apostado por las empresas también. Y esto en generar una infraestructura que permite que nuestro polígono industrial esté mucho mejor situado estratégicamente a la hora de inversión y a la hora de colocar nuestros productos, mejor que todavía ahora. Pero en fin, este Presupuesto también pues va a sufrir modificaciones. Y lo decimos, partimos de teorías distintas totalmente respetables. Nosotros interpretamos que un Presupuesto es flexible, que se tiene que adaptar a las circunstancias, que se tiene que adaptar a las oportunidades, a los condicionantes y, por tanto, se hacen las modificaciones presupuestarias que sean oportunas. Ustedes piensan que tienen que ser rígidos. Es totalmente, totalmente respetable. Lo que sí está claro es que con estos Presupuestos nosotros vamos a seguir apostando por nuestro pueblo, trabajando por él, ir seguir construyendo esa Herencia que la gente nos ha encargado que construyamos a través de sus votos. Y, desde luego, vamos a seguir luchando contra ese fenómeno de la despoblación, que yo creo que está dando buenos resultados. Herencia es una isleta, nos llaman que somos una excepción en medio de la despoblación. Y para luchar contra ella no se necesitan políticos de buenas palabras, que hablen muy bien y que adoren los oídos de la gente. Como vamos a luchar contra la despoblación, estamos comprometidos, se necesitan políticas. Y las políticas se trazan en los Presupuestos. Y los políticos están para escribir esto, para llevarlo a cabo y gestionarlo de la mano de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento. Entonces, yo sí que después de esta reflexión, si quieren cambiar el sentido del voto, les animo a que



voten estos Presupuestos en contra para que Herencia siga creciendo. Muchas gracias, a favor, disculpe".

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 votos en contra (Grupo Municipal P.P. y Grupo Mixto).

Por lo que formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 9 de noviembre de 2022, el Pleno por la referida mayoría,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ESTADO DE GASTOS



Cód. Validación: 7XR3CKCQ5K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 95

| | |
|---|---------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 7.925.136,76 |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 7.582.636,76 |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 3.916.183,35 |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 3.382.353,41 |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 39.700,00 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 244.400,00 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 342.500,00 |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 342.500,00 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 0,00 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 99.863,24 |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 5.000,00 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 94.863,24,00 |
| TOTAL: | 8.025.000,00 |

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|--|----------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 8.020.000,00 |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 7.620.000 ,00 |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 2.726.535,70 |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 92.000,00 |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 2.080.000,00 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 2.654.864,30 |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 66.600,00 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 400.000,00 |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 350.000,00 |





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 50.000,00 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 5.000,00 |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 5.000,00 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL | 8.025.000,00 |

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

5º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.



Tuvo conocimiento el Pleno del número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 741 hasta la resolución nº 853, ambas incluidas, hasta fecha 9 de noviembre de 2022.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, D. Raúl Iniesta Tajuelo, pregunta: "La número 816. Pone: Admitiendo la reclamación de responsabilidad patrimonial para dar traslado a la empresa adjudicataria de las Obras de Urbanización calle Colón".

Sr. Alcalde: "Le cedo, Ana, si no te importa ¿tendrías a mano la resolución que pregunta el concejal Raúl? Que no ha podido preguntarte en Secretaría. Sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial de la urbanización de la calle Colón. No sé si tienes a mano el documento. No tengo yo a mano el documento estricto".

La Sra. Secretaria, por su parte, responde: "No tengo a mano el documento, pero sí la contestación. Se ha admitido a trámite para dar traslado de la reclamación presentada al seguro del Ayuntamiento y también se ha dado traslado a la empresa responsable de la ejecución de las obras, ya que la caída se produjo cuando se estaban ejecutando las obras . ¿Se me ha entendido?





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Responden varios concejales que no.

Sra. Secretaria: "Me acerco, mejor".

La Sra. Secretaria se persona en el salón de plenos y dice: "Buenas noches. Lo que he dicho es que se ha admitido a trámite la reclamación, se le ha dado traslado a la empresa contratista porque la caída se produjo durante la ejecución de las obras y también hemos dado parte al seguro del Ayuntamiento".

Sr. Alcalde: "Por un daño de una persona que se cae, la que se cayó".

Sra. Secretaria: "El accidente se produjo durante la ejecución de las obras".

Sr. Alcalde: "Durante obras".

Sra. Secretaria: "La responsable es la empresa adjudicataria de las obras porque el accidente se produjo durante la ejecución de las mismas. Por eso se le da traslado de la reclamación. Nosotros hemos hecho todo lo que teníamos que hacer".



Sr. Alcalde: "Gracias Ana. Es por una persona que demandó al Ayuntamiento por una caída que sufrió una noche. La obra está, como saben, abierta. Luego, pues bueno, la interpretación que pueda hacer el seguro sobre la buena señalización o la no señalización de los trabajos que se estaban ejecutando. Intentó la reclamación pertinente y, por tanto, estaba en construcción, y por tanto, era el constructor, la responsabilidad de la empresa, de la señalización de la obra y proteger los distintos elementos que considera necesarios, pues se le dio parte a la empresa".

El Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente información de interés:

"Les informo de algunos asuntos relativos desde la última sesión plenaria, la correspondiente al mes de septiembre, si recuerdan:

Ayer mismo se mantuvo una reunión en este Ayuntamiento con la Viceconsejera de Cultura y Deportes del Gobierno Regional, Ana Vanesa Muñoz, con técnicos de patrimonio de esta Consejería y las partes que tienen intereses en la propiedad del abrigo de la Rendija, para seguir avanzando en la reversión de los daños producidos en las pinturas rupestres y la protección de este bien de interés cultural.

En lo referente a obras:

Se han comenzado las actuaciones en la plaza Luis Martínez Calcerrada que dotará a este espacio de una nueva ordenación y distribución que pretende ofrecer un carácter propio a la plaza, ampliando sus posibilidades de usos recreativos, espectáculos o de





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

reunión. Estas obras están dentro del plan estratégico de remodelación y mejora del centro del municipio y buscan dar un mayor protagonismo al peatón mediante la corrección de niveles de calle y plaza, la mejora de sus instalaciones urbanas y la eliminación de barreras, haciendo de este espacio un lugar accesible para todos, tal y como se ha venido realizando en los últimos años en la plaza de España, plaza Cervantes, avenida Constitución, calle Lope de Vega y recientemente en calle Colón. La inversión total del proyecto asciende a 254.000 euros, de los que hay que descontar la baja, de fondos propios municipales y de la Diputación Provincial, con una duración aproximada de cinco meses.

Se ha llevado a cabo también el plan anual de asfaltado que mejora una superficie aproximada de 4.500 m². En concreto se ha actuado en las calles: Barataria, Jesús Madero, Concordia, Molinos, María Zamorano, además de construirse dos pasos elevados para peatones. Estas obras se han llevado a cabo gracias al plan de obras de la Diputación Provincial destinándose 63.654 euros.

También se ha llevado a cabo trabajos de mejora en el parking público de la calle Travesía Concepción. Se ha asfaltado la superficie del mismo y mejorado la evacuación de pluviales, así como señalizado las plazas, creando para personas con movilidad reducida y otras para ciclomotores y bicicletas.

Gracias al servicio de maquinaria de la mancomunidad de servicios Comsermancha, se han realizado trabajos de adecuación y mejora de 20 km de la red de caminos del término municipal. Concretamente los caminos: Alto de Herencia, de la Loma, del



Carguero, del Salobral, camino de Puerto Lápice a Villafranca de los Caballeros y los carriles de Calceta y de San José.

Se han celebrado las IX Jornadas de Agricultura y Ganadería de la mano del Consejo Local Agrario y del Consejo Local Agrario Joven. Destacar la amplitud de los temas tratados, llegando a hablar del desperdicio alimentario, con una interesante ponencia del Director General de Consumo de la Junta de Comunidades, Ramón Lara. Las jornadas fueron inauguradas por Amparo Bremard, delegada de agricultura del Gobierno Regional y quien también visitó la almazara Herculiva.

Han concluido las obras, y por tanto ha quedado ya abierto al público, el nuevo parque no urbano de la Sierra de la Horca. Se hizo mediante una visita teatralizada al entorno, que contó con la presencia de la Vicepresidenta del área de Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad de la Diputación de Ciudad Real, María Jesús Villaverde. Es un nuevo espacio verde en el que se han introducido 191 árboles, entre ellos, 110 moreras, 21 frutales y 60 plantas variadas de acacias, prunus y quecus. El espacio cuenta además con una zona didáctica y un aparcamiento en blando y una zona recreativa con zonas de juegos infantiles. Además, durante la ejecución de la obra se ha restablecido un pozo con el que se va a obtener el riego para todas las plantas que hay allí. Este proyecto se ha llevado a cabo con la colaboración del Ayuntamiento y el apoyo económico de la Diputación Provincial a través de una subvención de 132.537 euros.

En cuanto a Consejos y órganos de participación:

Se ha celebrado la Comisión del Carnaval para comenzar a preparar la fiesta más importante de la localidad, convocándose el concurso para presentar las propuestas al Cartel y los perlés de honor.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Se ha celebrado también el Consejo Escolar Municipal para poner en común los programas de todos los centros educativos, así como las distintas áreas del Ayuntamiento, de las que pueden beneficiarse los centros.

Se han celebrado unas jornadas de formación deportiva de la mano del Consejo Local del Deporte, destinado tanto a niñas y niños como a sus padres y sus madres. Las jornadas han sido organizadas en colaboración con el Consejo Local del Deporte, que se reunió recientemente también para valorar el inicio de las escuelas deportivas de este curso, donde se ha superado el récord de inscritos con 821 matrículas. Creciendo el número además en término absolutos y en relativos. Esto es, en infantil, en adultos, en masculino y en femenino.

También ha comenzado la Universidad Popular con un aumento considerable de las matrículas, están en este momento por encima de las 600.

De la mano de la UP y de la Comunidad Educativa se ha celebrado el local Festival del Aprendizaje a lo largo de la vida, con la ponencia inaugural de Antonio Basanta, doctor de literatura hispánica y Vicepresidente de la Germán Sánchez Ruipérez.

También se ha celebrado el día internacional de las personas mayores y por primera vez, lo hemos llevado a cabo en el auditorio.

En cuanto empleo y promoción económica:



Está ya seleccionado el personal de la 1ª fase del Plan de Empleo Regional por el que serán contratadas 30 personas durante seis meses.

En poco tiempo convocaremos la 2ª fase que permitirá formalizar otros 32 contratos. Siendo, por tanto, 62 las personas que se beneficien de esta convocatoria del Gobierno Regional en nuestra localidad.

También ha finalizado el proceso de enajenación de diez parcelas en la 2ª Ampliación del Polígono Industrial. Habiéndose reunido ya la mesa de contratación.

También se ha reunido para el expediente relativo a la Mejora del Equipamiento del Auditorio financiado con fondos europeos y aportación municipal, como vimos hace unos meses en sesión plenaria.

Informarles también que ha concluido la digitalización del cementerio municipal, citando a los familiares de los fallecidos y a trabajadores, la ubicación de fosas y la elaboración administrativa.

Además, este Ayuntamiento ha renovado sus convenios anuales de colaboración con Cruz Roja Española y Cáritas Parroquial.

Y por último, comentarles que se va a poner en marcha de nuevo el programa “Navidad Conciliadora” gracias al Plan Corresponsables del Gobierno Regional y que este servicio estará disponible del 27 de diciembre al 5 de enero.

Además, habrán visto que la próxima semana celebraremos unas jornadas empresariales más que interesantes acerca de la digitalización, para las que también está abierto el plazo de inscripción”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

6º).- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN EL PROYECTO "ESPACIOS LIBRES DE HUMO".

Fuera del orden del día, el Sr. Alcalde propone la introducción en el orden del día de una Declaración Institucional de Apoyo a la Asociación Española contra el cáncer en el proyecto denominado: "Espacios Libres de Humo", remitida por la Diputación Provincial y que comentaron el otro día en la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.



Seguidamente se procede a la votación a mano alzada de la inclusión de este punto en el orden del día, arrojando el siguiente resultado: 12 votos a favor (Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal P.P. y Grupo Mixto), lo que representa la unanimidad de los presentes. Por lo que en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; que exigen mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación (siete votos a favor siendo el número legal de miembros de la Corporación de trece), el Pleno del Ayuntamiento aprueba la justificación de la inclusión del punto en el orden del día, y en consecuencia, procede a su tratamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura al texto de la Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el que se inserta a continuación, que es aprobada por unanimidad de los concejales/as presentes (12 votos):

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
APOYO A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN
EL PROYECTO
"ESPACIOS LIBRES DE HUMO"**

*Visto que la Asociación Española Contra el Cáncer ha puesto en marcha el proyecto denominado **"ESPACIOS SIN HUMO"** cuya finalidad es contribuir a la reducción de los efectos de tabaquismo,*





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

entre otros, mediante la promoción de los cambios normativos necesarios para la prohibición de fumar en espacios públicos y/o privados exteriores.

Visto que la OMS a través del Convenio Marco de Control de Tabaco y siguiendo las directrices de su estrategia MPOWER, a la que se suma la Unión Europea y, por tanto, sus estados miembros, tiene como objetivo proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencia sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la explotación al humo de tabaco y vapores/aerosoles. Para ello insta, entre otras medidas, a la ampliación y consolidación de espacios libres de humo y vapores/aerosoles.

Teniendo en cuenta que el tabaquismo pasivo sigue siendo una fuente importante de morbilidad y de mortalidad que conlleva costes significativos para el conjunto de la sociedad y que tal consideración de los ámbitos laborales como libres de humo, ha condicionado su asociación a actividades lúdicas y de ocio donde se comparten entornos con población infanto-juvenil.

Es imprescindible proteger desde ya, mediante nuevas estrategias, la salud de la población, especialmente la infantil y juvenil, y el medio ambiente de los efectos nocivos del tabaco.



Cód. Validación: 7XR3CKCQ8K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 95

*Visto que es conveniente anticiparse a la ley y mostrar una actitud proactiva que contribuya a la consecución de los objetivos del nuevo Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer (febrero 2021) **que busca una Generación Libre de Tabaco en la que menos del 50% de la población consume tabaco en 2040, frente al 25% aproximado actual.***

Visto que el tabaco es causante de un daño importante sobre el medio ambiente que excede el ciclo de vida del cigarrillo, por lo que empeora la calidad del aire incluso en espacios abiertos y contamina el suelo y el agua durante mucho tiempo a través de las colillas.

Teniendo en cuenta que actualmente en España está prohibido fumar en multitud de lugares, esta medida es aceptada por la amplia mayoría de la población. De hecho, dos tercios de los fumadores han declarado que estarían de acuerdo con ampliar esta prohibición a otros espacios.

El compromiso de esta Institución promoviendo hábitos de vida saludables y de mejora del medio ambiente, generando espacios donde se favorecen actitudes modélicas positivas de adultos a menores, da valor y reafirma la Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Herencia, asumiendo el compromiso de establecer y/o ampliar Espacios sin Humo, demostrando además un enfoque proactivo para desarrollar estrategias en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea para el control del tabaquismo, anticipándose a las normativas obligatorias y generando sinergias de colaboración con la Asociación para contribuir a largo plazo a prevenir el cáncer y reducir la carga producida por la enfermedad.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

*Es por ello que el Ayuntamiento de Herencia está interesado en colaborar con la Asociación Española Contra el Cáncer en el marco de dicho proyecto denominado "**ESPACIOS SIN HUMO**" realizando esta Declaración Institucional y en base a todo lo expuesto:*

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Herencia colaborará en la difusión del programa de prevención de la Asociación Española Contra el Cáncer dentro de la propia institución, cuyo objetivo es visibilizar la condición de "**ESPACIOS SIN HUMO**" de los espacios o instalaciones públicas que ésta determine.*

SEGUNDO.- *Para ello, además de difundir los mensajes de prevención de la Asociación Española Contra el Cáncer, el propio Ayuntamiento promoverá la implantación de espacios libres de humo en instalaciones exteriores dependientes de él".*

7º).- MOCIÓN DE URGENCIA CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR Y GRUPO MIXTO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN.



Cód. Validación: 7XR3CKCQ6K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 95

A tenor de lo preceptuado en el artículo 91.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (R.O.F.), una vez concluido los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, propone una moción conjunta del Grupo Municipal Partido Popular y el Grupo Municipal Mixto, sobre solicitud del Gobierno de España de la no revisión del delito de sedición, justificando la urgencia del asunto de la siguiente manera: “La moción es para solicitar al Gobierno de España la no revisión del delito de sedición. Y bueno, pues lo justificamos en base a lo siguiente: Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición o si bien rechazar esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y desde los ayuntamientos, exista un pronunciamiento explícito, manifiesto, al rechazo de cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones, que forman parte del Estado, se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la ley”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Seguidamente, se procede a la votación a mano alzada sobre la justificación de la urgencia, arrojando el siguiente resultado: 5 votos a favor (Grupo Municipal P.P. y Grupo Mixto) y 7 votos en contra (Grupo Municipal PSOE).

Por lo que en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; que exigen mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación (siete votos a favor siendo el número legal de miembros de la Corporación de trece) para la aprobación de la urgencia; se **RECHAZA** la justificación de la urgencia, no procediendo al debate de la moción presentada.

El Sr. Alcalde, por su parte, dice: “Se rechaza la urgencia de la moción y se hace como es lógico, porque un ayuntamiento pues no es un espacio de debate para estas decisiones que exceden nuestro ámbito de jurisprudencia, de toma de decisiones. Los herencianos y herencianas votaron en su momento a quiénes tenían que hablar sobre estos debates en el Congreso y en el Senado y son en esos espacios donde se debaten sobre este tipo de políticas que son los que tienen competencias. Si quizás hubiera



algún herenciano o herenciana que esta reforma le afectara, todavía podía tener lugar. Pero bueno, sería como nosotros trasladar que el PSOE propusiera aquí una moción de urgencia sobre la necesidad de modificación del Consejo General del Poder Judicial. Pues bueno, pues entendemos que no es este el espacio donde el grupo socialista debería traer esta moción para debatirla y que son otros espacios donde debe hacerse”.

La Sra. Rodríguez de Tembleque solicita la palabra por alusiones.

Sr. Alcalde: “Esto simplemente es, no hay debate, se ha votado la urgencia, usted ha justificado la urgencia, nosotros hemos justificado el voto, pero no hay debate de la moción porque no se ha aprobado la urgencia”.

8º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. JUAN JOSÉ MONTES JIMÉNEZ:

1º).- RUEGO DIRIGIDO AL SR. ALCALDE:

“Lo primero es agradecer al Sr. Gallego la actuación en el pabellón, que se la pedí, se la pedía a usted también, gracias.

La señal de tráfico que hablamos y debatimos en el anterior pleno, gracias, en nombre de todos los herencianos.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Y lo que comentamos el otro día, es verdad, ha sido super rápido, se ha corregido lo de los contenedores, que podía dar lugar a algún tipo de accidente y demás. Espero que en todo el pueblo estén igual.

Y bueno, tenía una serie de preguntas preparadas, pero usted Sr. García-Navas ha cruzado una línea roja. Y ha sido aquí a temas personales, no entiendo por qué y me gustaría que justificara en base a qué, usted me dice que soy el entrenador sancionado. Y ¡ojo lo que dice! Se lo digo de verdad. Aquí hay muchos testigos".

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Le contesto por escrito”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Si, si, por favor, es un ruego”.

SR. ALCALDE: “Si, no, que le contesto por escrito”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Es un ruego”.

SR. ALCALDE: “Si, no, el ruego se le contesta por escrito, no se preocupe”.

2º).- RUEGO DIRIGIDO AL SR. ALCALDE:

“El siguiente ruego es que como se nos ha pasado a todos, lo tengo



por aquí anotado, el día 28 de noviembre, no el de diciembre, que es el de los santos inocentes, el de noviembre, hay un curso de protección de datos, le ruego que asista. Protección de Datos. Le ruego que asista. No sea que se encuentre en un Juzgado un día de éstos".

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Le puede decir la Sra. Secretaria que tengo confirmada mi asistencia para mayor tranquilidad de usted”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Vale, vale. Le ruego que tome buena nota. Eso sí”.

SR. ALCALDE: “Pero el que asista o no asista, dependerá de la agenda del Alcalde, que de momento la marca el Alcalde, no la marca el concejal del Grupo con un concejal”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Vale, vale, le recuerdo, de protección de datos ¿vale?”.

SR. ALCALDE: “Sí, sí”.

3º).- PREGUNTA: “Lo primero que quería consultar o primera pregunta, aparte de los ruegos, primera pregunta es: Si hubo una comisión, no una comisión no, perdón, si hubo una Mesa de Contratación el pasado día 15 de noviembre, es decir, el martes. Si se celebró o no. Me gustaría saberlo”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

4º).- PREGUNTA: “La siguiente pregunta es el modo de comunicación, porque yo recibí esa comunicación, y me llegó a las 10:11 minutos de la mañana del día 15, cuando esta mesa de contratación empezaba a las 10:00 horas. Podía haber asistido o no. No lo sé. Pero si había tenido un plazo para poder asistir, posiblemente era de importancia, era la enajenación de una serie de parcelas y demás. No sé por qué nos llegó tan tarde, si nos llegó después de que empezara esa mesa de contratación. No sé de dónde viene esta convocatoria, si viene de la plataforma o cómo se hace, pero a mí personalmente me llegó tarde”.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Sí, pero puede preguntárselo perfectamente en Secretaría. Las órdenes de convocatoria se emiten desde Secretaría. Puede ser que se haya tratado de un error. Puede ser. O algún problema del servicio informático porque algún día de esta semana ha entrado algún correo a destiempo. No sé si la Secretaria tiene....”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Lo que no sé si es que nos llegó a todos tarde o fue solo a mí. No lo sé, es la pregunta”.

SR. ALCALDE: “No, no puedo contestarte ahora mismo a este dato porque yo mismo no formo parte de la mesa de contratación, pero puedo consultarlo yo, puede consultarlo usted, en los servicios de



Secretaría. Están a su disposición para que haga las averiguaciones que vea pertinentes y le den las explicaciones que se consideren oportunas”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Lo consulto en Secretaría, si no hay que dilatar esto más. No tengo ningún problema en consultarlo. Me chocó que llegara más tarde que la hora de comienzo de esta mesa de contratación”.

SR. ALCALDE:”Pero Sr. Montes, la Secretaria está ahí, terminamos el pleno, no hay que darles más cuartos al pregonero. Es eso una expresión”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Ah, vale, no la conocía, gracias”.

5º).- PREGUNTA DIRIGIDA AL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL

BOLAÑOS VISO: “La siguiente pregunta es recurrente en todos los plenos, lo hago al lavadero, Sr. Bolaños. Y por hoy no tengo ninguna pregunta más”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS

VISO: “Nada, la del lavadero ¿la tengo que contestar yo?”

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Quien estime oportuno”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Vale, vale. La respuesta es la misma que la de la semana, la del pleno anterior. Vale, estamos trabajando con la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

empresa. La empresa tenía una serie de inconvenientes en relación a la actividad que desarrolla y en cuanto lo tengamos resuelto, tomaremos una decisión u otra. Pero tenemos claro que si no es con la empresa, haremos nosotros la apertura ¿vale?

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta o algún ruego más?

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Quiero que me conteste. Le he hecho un ruego y quiero que me conteste. No tengo más ruegos ni preguntas”.

SR. ALCALDE: “Ah, no, le he dicho que le contesto por escrito, no se preocupe”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Ah, ¿me contesta por escrito?”

SR. ALCALDE: “Sí, los ruegos se pueden contestar por escrito y las preguntas también”.

SR. MONTES JIMÉNEZ: “Vale, vale, por eso”.

.....

**RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA
D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA**



CRUZ:

1º).- RUEGO: "Sí, hay ruegos y preguntas. Cómo están cambiando los plenos en estos últimos tiempos. Es una observación que hago.

Ruego que bueno cuando se traten de mociones de un carácter de tanto calado y tanta importancia pues se tengan en cuenta, ya que una moción es justo eso. Instar desde una institución como puede ser un pueblo al Gobierno de España. Y eso se hace a través de mociones. Si no se ha tramitado esta urgencia, pues entendemos que es por cobardía, ya que aquí tenemos a un senador del Gobierno de España y quizás le conviene estar callado y en la retaguardia. A ver qué es lo que pasa y qué es lo que ocurre”.

SR. ALCALDE: “Cristina ¿puedes formular el ruego? Es que fije sé, fije sé, para rogar que se atienda la moción, ha tenido usted a parar a faltar el respeto. Que poco elegante, que poca elegancia”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “El ruego, sí, eso es.

SR. ALCALDE: “Ciencias políticas. Se le ha olvidado todo”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Sí, es verdad”.

SR. ALCALDE: “Todos los apuntes, se le ha olvidado”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Ya, ya, ya”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SR. ALCALDE: “Que poca elegancia. Que llevaba razón, si estaba muy bien hecho el ruego. Pero terminarlo así”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Mire usted, cuando se toca España, la elegancia, es así. Es triste lo que tenemos que ver desde los ayuntamientos, simplemente por defender colores políticos. Es muy triste”.

2º).- RUEGO: “Dar las gracias por, ya refiriéndome a una pregunta, pues no es una pregunta, es otro ruego. Por el tema de la señalización que ha habido de pasos de peatones. Incidir también en algo que creemos que puede llegar a ser un problema por el desarrollo o el aumento que está habiendo y es el tema de los patinetes en Herencia. El regular ese tipo de utilización, marcando los lugares por dónde deben pasar, exigiendo uso de casco, algo. Creemos que debe de haber una, intentar regular desde el ayuntamiento ese tipo de utilizaciones de unos vehículos que en un futuro nos pueden llevar a problemas por la proliferación que está habiendo en Herencia de ellos”.

3º).- RUEGO: “Y bueno, pues nada, simplemente rogar que no se nos pongan en cuestión determinadas cosas cuando las hemos enumerado y las hemos dicho de manera clara y concisa, intentado evidenciar o intentando querer decir que mentimos sobre ella. Me refería al tema de la subida de tasas e impuestos, que viene reflejado en el Presupuesto que ustedes nos han entregado. Concretamente, en la primera página, se ve, además incluso en



escala, a distintos colores, en gráficos. O sea, es que es tan llamativo. Además, es que he ido diciendo algunos puntos porque decir tantos, sería el tener un pleno demasiado largo. Pero es que he enumerado muchas subidas de tasas e impuestos. Es que las he ido diciendo algunas de ellas. Entonces, me llama la atención que se ponga en cuestión y que se diga que miento en este sentido. Entonces, ruego que eso no se haga así porque así”.

4º).- PREGUNTA: “Y bueno, pues sí se me han quedado algunas preguntas por contestar, que tienen que ver con el tema de Presupuestos. La más llamativa, por así decir, es cuando dice que el anuncio del Presidente del Gobierno de aumentar los Presupuestos para que los ayuntamientos gocen de un 5% más. ¿Dónde está ese aumento que nos promete Sánchez reflejado en la previsión de ingresos? Eso es lo que he preguntado y lo que no se me ha contestado. Pero es que no se puede encontrar por ningún sitio porque es que no está”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS

VISO: “Unas por alusiones y otras porque son preguntas que son del anterior punto que quedó suficientemente debatido, pero creo que la actitud que tiene el Alcalde hoy con usted aquí, no tiene para nada, nada que ver, con la que tienen otros alcaldes en otros plenos con otros concejales con los que a usted, como yo, que le gusta esto de la política, pues sabe cómo se las gastan por ahí. Usted aquí habla y dice lo que le parece bien y usa el tiempo. Lo que pasa es que ha venido hoy con ganas de bronquilla. Se le ha notado que tenía ganas de que fuese el pleno agitado. Bueno, agradecerle la clase de geografía que le ha dado al concejal portavoz del Grupo Mixto en relación a la explicación de las comarcas. Así ya nos hemos





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

enterado todos lo que significa. Y luego también el que resalte que efectivamente yo soy senador. No voy a pedir disculpas por ello. Iba en una lista, me votaron los ciudadanos, yo se lo agradezco a la gente. Creo que hago mi trabajo lo mejor que puedo. Y desde luego, asumiré las consecuencias como senador de las decisiones y los prejuicios que yo genere a mi país y a mi localidad como consecuencia del voto que tenga que emitir. Pero lo haré, si no le importa, no en este salón de plenos, sino en el salón de plenos del senado de España.

Dicho esto, no nos queda claro todavía si usted está hablando de subidas de impuestos y tasas o que lo que ha visto es la cifra que aumentan los ingresos. A mí me gustaría aclarar este extremo, porque lo que usted ha leído es que la cantidad de ingresos aumenta. Y lo que deduce usted, por tanto, es que hay una subida de tasas e impuestos porque aumenta la cantidad de los ingresos. Y ya le he explicado en reiteradas ocasiones. No sé si cuando le explico esto, en ese momento, se le cierran los orificios de los auditivos, porque desde luego, ya le he explicado que han aumentado los ingresos y cómo hemos presupuestado esos ingresos, teniendo en cuenta los ingresos del Presupuesto del año 2022. Es decir, en alguna de las cantidades que aparecen en los ingresos hay más cantidad que el año anterior, es porque ha habido más uso de esa actividad, ha habido más inscripciones de las escuelas deportiva, ha habido más inscripciones en la escuela infantil, ha habido más inscripciones en la universidad popular. Y por lo tanto, claro es que usted se empeña en que eso no sea así. Pues pregunte le al Sr. Interventor y ya está. Si no tiene más remedio. Usted quiere decir lo que quiere decir, pero está, está equivocada.



Y creo que se me queda alguna cuestión, sí. También le he contestado, pero es que no me quiere escuchar, le he dicho la cantidad que había en el año 2022 en la participación de tributos de estado y la que hay este año. Y si hace usted la cuenta, le sale el porcentaje que usted está buscando. Muchas gracias”.

.....

RUEGO DEL SR. CONCEJAL D. JUAN RAMÓN ROMERO SARDÓN

DIRIGIDO AL SR. ALCALDE: “El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Me vas a disculpar, me voy a dirigir solamente al Sr. Alcalde, con todos los respetos, como responsable más importante de este pleno, usted al decir “payasada” , “payasada” está diciendo: Acción o dicho propio de payaso. Está usted llamando payaso a la persona a la que se lo está diciendo. Y eso, me va a perdonar, se lo digo con todos los respetos, es una falta de respeto. Independientemente de las diferencias que haya en este pleno, que las hay, nunca hay que llegar a la falta de respeto. Y más, siendo usted el Alcalde. Por eso, es bueno que haga usted un esfuerzo para pedir disculpas, que no pasa absolutamente nada. Lo va a hacer...”

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “No, si lo tengo muy claro”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SR. ROMERO SARDÓN: “Le va a hacer mejor persona y mejor Alcalde el pedir disculpas. Simplemente, no mejor Alcalde, no mejor persona, disculpe, no quería hablar a nivel personal. Payasada es acción o dicho propio del payaso. Y lo dice la Real Academia de la Lengua Española. No lo digo yo”.

SR. ALCALDE: “No, tampoco. Si retorciéramos tanto las cosas como las están retorciendo. Si las retorciéramos tanto, con la cantidad de cosas que se nos ha dicho en la intervención de la Sra. Rodríguez de Tembleque, sobre los socialistas. Sí, pero se nos han llamado cosas, que si tiramos así de la hebra, como somos los que hacemos los Presupuestos, como somos socialistas, que tampoco. Somos muchas cosas, también lo somos. Es decir, si tenemos así la piel tan fina, podemos llegar al error que llegas ahora mismo. Y es que tenemos en este lado la piel muy fina. Fíjate si nos habéis llamado cosas en vuestra intervención, porque lo que ha leído Cristina vale para los cuatro, porque hace de portavoz. Fijaos si nos habéis llamado cosas, un montón, y no he abierto la boca. Desde el minuto uno que somos los responsables de estos Presupuestos, y que somos socialistas, si no nos avergonzamos de ello, todas las cosas que tenga que ver con el socialismo, me afectan, y me las estáis llamando a mí. Y ahí no estamos entrando. Entonces, desde luego, no voy a pedir disculpas. No las voy a pedir. Y no voy a ser ni mejor persona ni mejor Alcalde ¿vale?”

SR. ROMERO SARDÓN: “No, mejor Alcalde”.



SR. ALCALDE: “Pues bueno, aceptamos el ruego, y nada que muchísimas gracias, que este es el último pleno del año, el siguiente lo celebraremos en enero ya del 2023. Muchas gracias”.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 22:30 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

SECRETARIA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales
Solera Lama

LA

Fdo.: Ana





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7XR3CKCQ5K62YEGDRLJ7MHJ69 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 95